



**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 010 DE 2017**

**(LEY 136 DE 1994)**

**FECHA:** SAN GIL, FEBRERO 15 DE 2017  
**HORA:** DE LAS 2:40 A.M A LAS 3:50 P.M.  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES  
**PRESIDE:** ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Concejo Municipal 2017.

**ASISTENCIA:**

**Honorables Concejales:**

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
4. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
5. NILSON NEIRA TRIANA
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

**Funcionarios del Concejo Municipal:**

Secretaria: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA  
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON ROJAS

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación del Acta anterior
4. Intervención Invitados:  
Mayor LEONEL MEDINA  
Capitán NESTOR RODRIGUEZ SANTOYO – Comandante Estación de Policía  
Intendente Moreno  
Doctor GONZALO MEDINA SILVA – Secretario del Interior  
Señor LIBARDO SILVA ORTIZ – Presidente ASOJUNTAS  
Tema: Código Nacional de Policía
5. Proyectos de acuerdo para Primer Debate
6. Lectura de Correspondencia
7. Propositiones y varios

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 2 de 52</b>

### DESARROLLO:

**LA PRESIDENCIA:** Muy buenos días, siendo las 7:45 del día 15 de febrero de 2017, damos inicio a la sesión ordinaria del mes de febrero, por favor señorita secretaria sírvase verificar el quorum.

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

**SECRETARIA:** José Julián Vargas.

**SECRETARIA:** Edison Augusto Bayona Rodríguez.

**SECRETARIA:** Nilson Neira Triana.

**SECRETARIA:** José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Secretaria buenos días, saludando a los compañeros de cabildo, las personas que nos acompañan en esta sesión el día de hoy, presente.

**SECRETARIA:** Norberto Acevedo Martínez.

**SECRETARIA:** Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Buenos días secretaria, saludando a la mesa directiva, al mayor de policía, al capitán y sus compañeros, secretario del interior que acaba de hacer su arribo aquí al Concejo, a Juan Pablo también el Inspector, y toda la gente de la barra que nos acompaña el día de hoy, presente.

**SECRETARIA:** Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenos días a la mesa directiva, a los demás compañeros corporados, al Capitán Nestor, al Secretario del Interior Gonzalo Medina, a las personas que nos acompañan detrás de las barras, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Ciro Alfonso Moreno Silva.

**SECRETARIA:** Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Muy buenos días, saludar a mis compañeros de corporación, saludar especialmente al doctor Gonzalo Medina secretario del interior, Al mayor Leonel Medina que nos acompaña el día de hoy, capitán Néstor Rodríguez, al intendente NELSON ARTURO MORENO, al inspector de policía el doctor Juan Pablo Reyes y a toda la comunidad sangileño que nos acompaña detrás de las barras el día de hoy presente.

**SECRETARIA:** Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** Muy buenos días un saludo muy especial para la mesa directiva, los honorables concejales, mayor Medina, en Rodríguez, los dos señores que los acompañan de la Policía Nacional, secretario del interior, y a todo vendedores ambulantes que hace presencia hoy en la mañana tan importante de esta sesión, presidente presidente.

**SECRETARIA:** Raúl Ardila Muñoz.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 3 de 52</b>

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Acogiéndome al saludo también de mis compañeros le doy también cordial saludo a los que nos acompañan detrás de las barras, al Secretario del interior, al mayor de la policía, capitán y los miembros de esta institución, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Muy buenos días señorita secretaria, saludando a los compañeros del Cabildo municipal, a la mesa directiva, a Mi mayor Comandante del distrito, mi capitán comandante estación, a los miembros del nivel ejecutivo que nos acompañan en el día de hoy, a la comunidad sangileña que nos sigue desde la barra en este tema tan importante que vamos a tratar el día de hoy como es el nuevo código de policía, muchas gracias presente señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Carlos Eduardo Burgos Prada.

**SECRETARIA:** Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Señora secretaria muy buen día, muy buen día Morales concejales, presidente, mi mayor, doctor Gonzalo bienvenido y a los vendedores también bienvenidos, presente.

**SECRETARIA:** Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Muy buenos días, saludando a la mesa directiva, a los compañeros corporados, a los diferentes funcionarios que nos acompañan en el día de hoy, a todos los amigos sangileños que están en las barras que a diario se levantan a trabajar y a ganarse el pan de cada día, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Quorum presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Confirmado el Quorum secretaria continuamos con el orden del día.

## 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

**SECRETARIA:** Sesión ordinaria Miércoles 15 de febrero de 2017.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación del Acta anterior
4. Intervención Invitados:
  - Capitán NESTOR RODRIGUEZ SANTOYO – Comandante Estación de Policía
  - Doctor GONZALO MEDINA SILVA – Secretario del Interior
  - Señor LIBARDO SILVA ORTIZ – Presidente ASOJUNTAS
  - Tema: Código Nacional de Policía
5. Lectura de Correspondencia
6. Proposiciones y varios

**LA PRESIDENCIA:** Para solicitarles honorables concejales podamos modificar el orden del día, ya que en la tarde del día de ayer nos llegó a la corporación un proyecto de acuerdo para primer debate, entonces para modificar el punto 5 e incluir proyectos de acuerdo para primer debate. Y para incluir la intervención del Mayor Medina y el Intendente Moreno. Tiene la palabra el Honorable Concejal Nilson Neira.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 4 de 52</b>

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente para la asignación del proyecto, no para el primer debate sino para asignación.

**LA PRESIDENCIA**: Si para asignar proyectos para primer debate Concejal. Aprueban honorables concejales el orden del día leído con la proposición leída?

**SECRETARIA: SECRETARIA**: Aprobado presidente 10 votos (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza)

**LA PRESIDENCIA**: Continuamos con el orden del día secretaria.

### 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

**SECRETARIA**: Actas No. 008 de 2017, correspondiente al día 13 de Febrero de 2017.

**LA PRESIDENCIA**: Tiene la palabra el Honorable Concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Gracias presidente, señor presidente por la importancia del tema y que obviamente hay bastante gente aquí de los vendedores ambulantes, quería saber si el acta mencionado ya fue revisada y de cuántos folios consta, para ser aprobada de la misma forma y así agilizar la sesión del día de hoy, Muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA**: A usted Honorable Concejal, si el acta 008 ya fue revisada por presidencia, consta 19 Folios. Entonces aprueban honorables concejales que el acta 008 sea aprobada por folios como lo manifiesta en la proposición que hace el Concejal Cristian Chaparro?

**SECRETARIA**: 11 votos presidente hace presencia el Honorable Concejal Carlos Burgos (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenos días para todos, Para la mesa directiva, un saludo muy especial para la mesa directiva, doctor Gonzalo Medina, inspector de policía Cuba igual a todas las personas que nos acompañan en la barra, un saludo muy especial a Luchito Cominos que hoy también nos acompaña, presente.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Muy buenos días un saludo para la mesa directiva, para las personas que nos acompañan detrás de la barra en la mañana de hoy, un saludo muy especial a la Policía Nacional en cabeza del mayor, saludo al nuevo Secretario del interior de nuestro municipio más presente secretaria.

**LA PRESIDENCIA**: Continuamos entonces con el orden del día secretaria.

### 4. INTERVENCIÓN INVITADOS: MAYOR LEONEL MEDINA CAPITÁN NESTOR RODRIGUEZ SANTOYO - INTENDENTE MORENO DOCTOR GONZALO MEDINA SILVA - SEÑOR LIBARDO SILVA ORTIZ TEMA: CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA

**LA PRESIDENCIA**: Muy buenos días nuevamente para todos los corporados, para los invitados acá en la mesa principal, igualmente a las personas que nos acompañan

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 5 de 52</b>

detrás de las barras que son representantes de vendedores ambulantes y representantes también de estos gremios. Realmente para nosotros es muy importante la asistencia de ustedes el día de hoy, ojalá que todas las sesiones del Concejo fueran igual de nutridas como está en el día de hoy, porque pues esta es una corporación que desde el año anterior ha sido una corporación abierta a todos los ciudadanos y el sentir de la comunidad era tener ese espacio de diálogo y como yo siempre lo de manifestado a la corporación del Concejo Municipal, siempre ha sido el enlace y el puente entre la comunidad, la administración municipal y las autoridades, es por ello que el día de hoy a bien tuvimos de invitar de manera cordial al Secretario de Gobierno de nuestro municipio, a la Policía Nacional, al Inspector de Policía, las Juntas de Acción Comunal y lógicamente a ustedes los ciudadanos para pues conocer de primera mano todo el tema de código Nacional de policía, sabemos qué fue mediante la ley 1801 del 2016 donde se estableció en nuestro país el código nacional de policía y que empezó a regir este 30 de enero del 2017.

Sabemos que son 6 meses que va a hacer un código de policía en la parte pedagógica pero después ya iniciará con un proceso dónde va a tener tal vez algunos costos y sanciones financieras para los ciudadanos, entonces es importante que hoy pues hagamos un trabajo muy articulado, con mucho respeto tanto de nosotros para ustedes como de ustedes con esta corporación y con las instituciones que nos acompañan, que podamos hacer un buen debate muy importante, que podamos conocer cómo está siendo la actuación la policía para la ejecución de ese código de policía, lógicamente Pues también nosotros tenemos como ciudadanos unos derechos, pero también tenemos unos deberes, entonces lo importante de esta sesión es que podamos hacer una sesión muy amena, que haya mucho diálogo entre todas las partes y que lo hagamos con muchísimo respeto.

Para poder darle organización también a la sesión del día de hoy, en el orden del día pues entiendo qué tal vez no están algunas personas que desean intervenir entonces secretaria le solicito que por favor de las personas que nos acompañan en la barra que desean intervenir vamos a hacer Pues un listadito ojalá digamos que no sea muchas personas para el mismo tema, yo sé que ahí pues deben haber un par de líderes que quieren expresar El sentir de la comunidad y yo creo que una o dos personas máximo que van a hablar pues por toda la comunidad me parece que es más que suficiente creería yo porque realmente los temas que vamos a tratar hoy con el sector de ustedes es pues el mismo sentir, entonces creería yo que 2 máximo personas que nos puedan acompañar, ya vamos hacer el listado, lo sometemos a consideración de la plenaria y lógicamente para que pueden hacer la intervención, mientras tanto yo creo que podemos ir iniciando con la intervención de mi mayor respecto al tema del código Nacional de policía. Saludar al concejal Julián Vargas que hace presencia en el recinto del concejo municipal.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, reiterando el saludo también para mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, al Mayor Medina que nos acompaña el día de hoy, al Capitán rodríguez, al Inspector de policía y al Secretario del Interior, A Los demás líderes de la comunidad sangileña que aceptaron esta invitación a socializar este importante tema del día de hoy. Presente señora secretaria.

**LA PRESIDENCIA:** Tiene la palabra Honorable Concejal Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias presidente, Presidente antes de darle la palabra el mayor Medina pues me gustaría primero darle a conocer de mano de nosotros por qué nació la idea de esta sesión tan importante porque lo que hemos escuchado del nuevo código nacional de policía y debido a varias reuniones

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 6 de 52</b>

que se han fomentado en el municipio nosotros como concejales en el mes de noviembre estábamos esperando que vinieran a socializarnos a nosotros este código nacional de policía, es así que fui invitado junto con otros compañeros a unas reuniones con los vendedores ambulantes y mirábamos que decían que ya lo habían socializado en casi todo el municipio, mi mayor se sabe que acá estamos 13 concejales representantes de casi los cerca de 60 mil habitantes y algo que nos sorprendió a nosotros fue primero que nosotros nunca nos vinieron a socializar, siendo el presidente del año pasado jamás se me acercaron ni a la secretaria ni a la presidencia a decirnos queremos darle la información sobre este código nacional de policía, es así que la ley contempla que los años anteriores, al siguiente año de mandato se deben aprobar los presupuestos municipales para poder que el Alcalde municipal cumpla con los compromisos con la comunidad, nosotros hicimos varios ajustes como fue con el tema de la Registraduría con relación a que si se llegan a ser elecciones de consulta de partidos y no contamos con los recursos pero se dejaron abiertos unos ítem para poder enviar ahí esos recursos, algo que nos sorprendió a nosotros como concejales es cuando empezamos a escuchar que ya empezaba a funcionando el código Nacional de policía y que se iban a empezar a implementar una serie de multas por diferentes acciones, nosotros decíamos en la sesión de Concejo, a dónde van a ir esos dineros, cómo se va a cobrar porque decía un señor de la policía que salió por un medio de comunicación que los comparendos que se empezarán a hacer a estas personas podían venir a cancelarlo a la administración municipal, yo dije como así, cómo va ingresar un dinero a la administración municipal si no hay un ítem abierto, debíamos haber creado un ítem para el tema de multas con relación a la policía, porque es algo delicado llegar a implementar multas así la plata la maneje la policía la maneje el Alcalde, quién le vaya a manejar tiene que Ingresar a unas arcas y de esas arcas pues ya le darán la destinación a la cual ustedes o el alcalde o la persona que los vaya a manejar estos dineros le dé la destinación que vea conveniente, pero qué sucede, como nosotros nos basamos en lo que es la ley 136 y 1551 la ley es muy clara y dice que los noviembreros años anteriores se pueden modificar, arreglar los presupuestos, si no quedo este ítem a dónde van a parar los presupuestos hasta el mes de noviembre que se ve aprobado para que el año entrante entre los recursos a esa arca, la otra duda que nos queda es se piensa implementar el código Nacional de policía que es a nivel nacional y no es a nivel municipal que eso tenemos que darle claridad acá a los señores vendedores ambulantes, porque mucha gente que le gusta hablar mal de la Administración municipal y de los concejales, porque hoy en el ojo del huracán están los políticos y los pastores todos somos ladrones, sí se compró un par de zapatos eso ya es que se lo robó, entonces dicen que tal los concejales que eligieron?, que tal el alcalde que eligieron?, colocándole ahora a recoger los vendedores ambulantes cuando en campaña prometieron que los iban a defender, pero si nosotros miramos esto no es sólo contra los vendedores ambulantes esto es una cadena que hoy perjudica a gran parte de personas que viven del día a día o del rebusque, moto domicilios, vendedores ambulantes, personas que hacen serenatas, porque ya es delicado ir a hacer una serenata, las personas que le gusta colaborar como lo que hicieron ayer en el parque y colocar una consola para recoger recursos para una señora que se tiene que hacer una operación eso ya no se puede volver a hacer, los carros de perifoneo eso es un sinnúmero de cosas que de una u otra manera va a dañar el trabajo de muchas personas, entonces decíamos nosotros que vamos a hacer con los vendedores ambulantes y lo gritaban en el parqueadero el día de la reunión, aquí traigo mi hoja de vida para que me den trabajo en alcaldía porque me van a quitar mi fuente de empleo así sea para barrer las calles yo tengo que hacer algo para poder conseguirme mi sustento diario, entonces esa papa caliente que hoy nos envían y que como primera autoridad de policía del señor Alcalde municipal hemos tenido varias reuniones con relación a qué se va hacer con los vendedores ambulantes y ayer mirábamos desde las 3 de la tarde hasta las 5:30 mirando qué se va a hacer por ejemplo, con los vendedores de aguacates, con los vendedores que se hacen alrededor de la plaza de mercado, y



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: Febrero de 2017

Página 7 de 52

Código: DO – S – DE - 01  
S-Doc.

que no podemos enviarlos a coso municipal porque allá se van a morir de hambre, porque allá nadie va a bajar a comprar absolutamente nada, y miraba más la posibilidad de mirar un predio cercano para comprarlo y poder reubicar estas personas porque es que si nosotros miramos hoy no es coger y reubicar a una señora que vende chuzos, mazorcas, obleas, mango en la plaza de mercado porque nadie va a ir a comprar, hoy no podemos reubicar a uno que vende gafas al interior de la plaza de mercado porque nadie va a ir allá, si nosotros miramos hoy la plaza de Mercado está tendiente a desaparecer porque no hay parqueaderos que le brinden parqueaderos para sus clientes y escuchábamos también ayer de boca del señor alcalde cuando nos decía que quería montar la plaza de Mercado de economía mixta, reformar la plaza de Mercado y que los señores que hoy pagan arriendo pasen a ser los propietarios de esa casa de Mercado, que se monten parqueaderos dignos y que en ese coso municipal si hay que darle un uso, pero es un uso haciendo unas ramplas para parqueaderos para motocicletas, hacer unas placas y que sabemos que eso cuesta y muchísimo dinero y hoy en 6 meses no lo vamos a poder hacer, así estuviera la plata para cumplir con esta ejecución de obra, los días que ordena la ley para poder dar cumplimiento a una contratación tampoco nos daría, porque estamos hablando cerca de 45 días para asignar un contrato, otro mes para poder empezar, o sea no nos darían los 6 meses y qué sucede que los vendedores ambulantes que hoy nos acompañan acá están preocupados que dentro de 6 meses hoy ya les han hecho unos comparendos pedagógicos que no tienen ningún valor, pero en el momento que le hagan otro comparendo ya tienen que entrar a cancelar, entonces qué hay que hacer, hay que empezar a trabajar de la mano con la comunidad, le dábamos la bienvenida al secretario del interior al Doctor Gonzalo Medina, quien reemplazo a la Doctora María Isabel y que hoy está en sus espaldas una gran responsabilidad por que le decíamos en una pequeña cita que nos daba que si él pensaba aspirar políticamente era el desgaste más grande del mundo y nos decía que no, y le decía excelente porque lo que se le viene es grande, porque usted como secretario del interior ordena a los muchachos de espacio público junto con el señor inspector de policía y policía nacional hacer la respectiva recuperación del espacio público, y si nosotros miramos hoy en San Gil la única empresa que nos queda es Cohilados del Fonce, Argos ya la cerraron, Protabaco ya la cerraron, la Colombiana ya la cerraron, Hipinto se la llevaron sus instalaciones para Pinchote, no hay absolutamente ninguna parte donde les den empleo a Los sangileños y qué sucedía?, aunque mi compañero Alexis Tibaduiza ha sido reiterativo con la ley 1537 hoy Contamos con otro San Gil donde existen casi 6 mil lotes que está llegando la gente a comprar y a construir y por qué se vienen para San Gil?, y lo mirábamos mi mayor, si ustedes se han dado cuenta la gran mayoría de ex policías se han quedado en nuestro municipio y uno les pregunta por qué, y dicen es que es San Gil es muy bonito, San Gil es tranquilo, San Gil es económico y es un muy buen vivero, si nosotros miramos en varias partes un recibo del agua llega alrededor de 50 a 60 mil pesos aquí 25 mil, de Luz 25 mil, o sea que uno de servicios está pagando 100 mil pesos, parabólica, gas, Agua y luz, claro supremamente económico y por eso dicen vámonos para San Gil que en San Gil está lo mejor, si ustedes miran la gran cantidad de personas que han sido estafadas por varios urbanizadores piratas, si ustedes escuchan de dónde son?, no son de San Gil, de Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena y le pregunta uno y por qué se vinieron, y le preguntábamos en las sesiones pasadas porque se vinieron para San Gil porque es que es San Gil es muy económico, San Gil es muy bueno para vivir, y si nosotros miramos hoy cuántos vendedores ambulantes no más empecemos por los vendedores ambulantes cuántos vendedores ambulantes hay en San Gil, hay alrededor de 500 vendedores ambulantes, que esos 500 vendedores ambulantes hacen mercado en San Gil, pagan los servicios en San Gil, pagan el arriendo en San Gil, tienen los pelados estudiando en San Gil y cómo hacen para poder cancelar todas esas cosas, pues trabajando diariamente, que hay unas reglamentaciones claro, y ustedes hoy con ese código nacional de policía que he visto a muchos vendedores ambulantes ofreciéndolo y no saben lo que están vendiendo, el mismo cuchillo que hoy les dice ustedes no pueden

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 8 de 52</b>

estar invadiendo el espacio público, y me causaba curiosidad cuando me ofrecieron ayer aquí en la esquina del americano el código nacional de policía, en la esquina del banco agrario, código nacional de policía y son los mismo vendedores ambulantes y yo les decía léalo, es algo que les está dando hoy para comer pero que mañana le va a decir como usted no leyó lo que decía?, ahí está el compromiso, si miramos no solo el problema está acá en el parque principal, no está en el parque del hospital, no solo está en el parque del malecón si no que ahora vámonos hacia el frente de la cárcel, el parque Santander, que otro sitio hay?, el parque cementerio que empezaron con una señora vendiendo obleas y ya hay una vendedora de obleas, ya hay una vendedora de chuzos, ya se minó eso de vendedores ambulantes, vámonos hacia el otro sector ya está el de los perros ya está el otro, ya está el otro, qué hay que hacer, empezar a hacer un programa a corto, mediano y largo plazo en el cual Mayor la idea no es empezar como dicen por ahí varios policías es que se la vamos a implementar y se la vamos a hacer, no la idea no es esa, la idea es trabajar de la mano con la comunidad porque el problema se nos sale de las manos cuando esta gente no está delinquiendo, cuando hay que hacer un control y hay que llevar un control Mayor, porque aquí al concejo municipal nos llegan todas las quejas del pueblo y a mi oficina también y uno a veces por no pecar de discúlpenme la palabra lo que voy a decir aquí, de sapo, evita muchos inconvenientes cuando se le acercan y le dicen es que tal vendedor ambulante está expendiendo droga y pregunta uno de dónde viene?, jum quien?, es jum, y que pasa que esas personas si usted lo analiza las han sacado de otros municipios, se vienen hacia San Gil, dañan la plaza, lo coge la policía y el otro día en el qhubo y en vanguardia no va a salir el señor fulanito de tal, sino que van a salir los vendedores ambulantes expendiendo droga en el municipio de San Gil, entonces empiezan a decir y donde está la policía? qué hace la policía?, grave el asunto y hoy si miramos el código Nacional de policía lo que busca es mejorar el estilo de vida de muchas personas, lo hablábamos con el secretario de gobierno, hay alguna señora acá del parque Santander?, ni una, cuando empezaron a hablar del código Nacional de policía me fui a comerme una carne asada allá en el parque Santander y empecé a entrevistarme con la señora, le dije cuánto paga usted en taxis diarios, me dijo 3.600 de José Antonio galán que es donde hago mi comida hasta el parque Santander, 3.600 del parque Santander para regresarme con las Ollas para el barrio José Antonio galán son 7.200 diarios, multiplicado por los 30 días estamos hablando de 220 mil mensuales, seguidamente le dije, cuánto paga usted para que le dejen guardar las sillas y las mesas en esa pieza me dijo 150 mil pesos mensuales, cuánto vamos? 370 mil, le dije y disculpe y al pelado ese que veo para allá y para acá con las sillas y las mesas cuánto le paga?, me dijo 5 mil pesos diarios para que vaya me traiga las mesas, me las instale y en la noche cuando terminemos vuelve y la llevé 5 mil por 30 150 y 370 que llevábamos cuánto da? 520 mil pesos mensuales con eso estaba pudiendo pagar un arriendo, si ve y falta el recibo de la luz que por ahí me dijeron, y que es lo otro que solamente pueden tener una tina de agua para que laven los cubiertos ahí, entonces qué sucede, hay cosas que si deberíamos nosotros estar pendientes de ustedes como vendedores ambulantes de decirle oiga señor usted esta es perdiendo el tiempo, está perdiendo plata y aquellas personas que de una u otra manera como lo que le estoy comentando de los cenaderos y ubicarlos en un sitio digno donde ellos puedan atender, mire algo que llego al municipio de San Gil en una época y que ustedes se acuerdan fue de Pablito que en paz descansa cuando llego a San Gil en una bicicleta, en una bicicleta aquí al frente de autoservicio Veracruz en la bicicleta le hizo una canasta atrás y ahí empezó con las canasticas vendiendo carne y papa aquí en el parque principal, daba carne, maduro y se abrió un espacio que ya de tanta problemática como le sucedió a Pedro arepas dijeron no buscamos un sitio y hoy pedro arepas paga su arriendo y nadie lo molesta y que días dijo uff de lo que me salve, pago 600 mil de arriendo y mire la gente puede entrar comerse su empanada, su gaseosa dignamente y ya tiene su microempresa tiene su empleado y tiene a su esposa trabajando y tiene a él también trabajando, fuera de eso paga un arriendo paga servicios y de ahí saca para darle de comer a sus hijos y Pablito para donde se fue? para

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 9 de 52</b>

el frente de canana y que creo Pablito otra empresa con 2 familias más, un primo y un hermano, donde está el primo en estos momentos en la esquina del parque del cementerio donde era una marquería, ahí para voltear a rojas pinilla hoy monto otro cenadero ahí y vaya y pregúntele a él si se quiere salir para la calle o para el parque Santander, no quiere, porque dice aquí pago 500 mil de arriendo y no estoy con los corotos a las costillas, con las ollas a las costillas, y les digo una cosa señores, es difícil cuando uno ve a los vendedores ambulantes que empieza a llover y corran con las cositas porque se les van a dañar y aquí hay que empezar junto con la administración municipal también a trabajar de la mano con ustedes, porque no es como decían no cojamos y ya la solución está para los aguacateros de la plaza de mercado los mandamos para el coso y allá listo o se quedan o se quedan no les dio al lado de la pesa donde eran unos puestos enchapados, con pisos bonitos y no les dio, lo decía el compañero Carlos Burgos y le decía al señor Alcalde, amplíemos el planchón campesino, amplíemos algo en el cual hoy la plaza de mercado se vuelva atractiva, pero no es coger a los vendedores de aguacates y echarlos para bajo porque es que son productos perecederos y que se dañan diariamente, y al coger un bulo de aguacate que vale 60 mil pesos un ejemplo, no sé, entonces con relación a esto no podemos perder nosotros el oriente de las cosas, la idea es trabajar de la mano administración municipal, policía nacional y comunidad y en este momento la comunidad es el pueblo que de una u otra manera se van a presentar muchísimos problemas, entonces Mayor no me extiende más porque sé que hay otras personas que desean intervenir, y lo único que queremos Mayor es que sepa que el concejo municipal quiere trabajar de la mano con usted, usted tiene unos amigos acá pero también queremos que los vendedores ambulantes se sientan respaldados con la administración municipal y con el concejo municipal junto con el inspector de policía que me falto saludarlo, muy buenos días con el secretario del interior para que esta bomba de tiempo no se nos salga de las manos y poder nosotros darle tranquilidad al pueblo y no solo darle multas sino que empezar a organizarlos, Muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal. Yo creo que por la cantidad de invitados de las intervenciones, les agradezco que por favor los concejales que vayan a intervenir hagamos un uso moderado del tiempo, continuamos con la orden del día entonces teníamos en los invitados al mayor de la policía para hablar sobre ese tema tan importante que es el código Nacional de policía, Mayor tiene la palabra.

Interviene el Señor **LEONEL MEDINA** - Mayor de la policía: Muchas gracias presidente, muy buenos primero que todo agradecerle a Dios este día tan maravilloso y al señor presidente del Concejo y a los honorables de esta corporación que nos invitó a la Policía Nacional, un saludo muy especial por parte de mi Coronel Jaime Alberto Escobar Henao, aquí al Doctor Secretario del interior, al inspector de policía, a toda la corporación, a los honorables concejales que nos invitaron a esta tan importante.

Lo que nos comentaba aquí el honorable concejal Juan Carlos sí, 6 meses que se estaba socializando, se hicieron varias invitaciones, capacitaciones, no es fácil y es poco tiempo para hacer la socialización a un código que así trasciende a todos como ciudadanos, inclusive a todos los funcionarios públicos, yo creo que de antemano es una de las leyes que más trasciende al ciudadano como tal, porque llevábamos 47 años con un código que era totalmente obsoleto, era una necesidad que se tenía como comunidad, no una necesidad de la policía, es una necesidad de estar ahí con nosotros con los ciudadanos y son unas normas básicas de convivencia que orientan y en especialmente nos recuerda algunos deberes y obligaciones que tenemos nosotros como conciudadanos, qué conlleva, este código es netamente preventivo, de pronto por los medios de comunicación, las redes sociales, la desinformación, el desconocimiento de la Norma nos ha conllevado a que se trata de satanizar este código, y eso no es algo que impuso la policía al ciudadano es como le digo una necesidad que tenemos

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 10 de 52</b>

nosotros como ciudadanos que hoy por hoy la sociedad lo ha pedido, hace 15, 20 años todos estábamos preocupados por las pescas milagrosas, por los secuestros, por los atentados terroristas, hoy en día la ciudadanía no está preocupada por eso gracias a Dios, estamos en un momento y este municipio y este departamento como lo decía el honorable ha aumentado en estos últimos 5, 6 años 2-3 veces más su población porque como él lo acabo de decir y lo considero así es buen vividero, es un municipio tranquilo que tiene problemáticas, pero esto nosotros tenemos que organizarlo, este código nos da unas herramientas básicas a todas las autoridades y a todos los ciudadanos para que nosotros tengamos buena convivencia, convivamos en paz, tengamos tranquilidad, es que no solamente el código es de multas es que todos lo están satanizando con multas, en este momento las multas no se están aplicando se están realizando comparendos pedagógicos especialmente para programas comunitarios, de antemano no queremos sancionar, el código no es sancionatorio queremos educar al ciudadano, queremos recordar estas normas mínimas, que cuando yo estaba en el colegio los que estuvimos aquí nos enseñaban qué era la urbanidad de Carreño, que tanto se perdió en cada uno de los centros educativos, que nuestros jóvenes ya no saben ni conocen ese nombre, recordar estas normas mínimas y estos principios que tanto se están perdiendo, nosotros queremos trabajar de la mano y aquí no es, el policía más que todo es un conciliador un mediador, no lo vean como el represivo, de ninguna manera yo no sé porque de pronto la desinformación y eso lo tenemos que los medios de comunicación estamos organizando en cada una de las empresas, corporaciones, con los gremios desafortunadamente en algunas invitaciones cuando hemos tenido más acogida, es después del 30 de enero que la gente si ha participado pero antes la gente no asistía y aquí de ante mano por eso sin extenderme tanto tengo al intendente Moreno, mi Coronel, comandante del departamento, el intendente va a dar una charla muy corta aproximadamente porque eso es mucho tema lo que tendríamos que hablar, son 243 artículos y eso es bastante extenso pero si en espacialmente recalcar y vamos a socializar con todos los colegios, estamos hablando aquí con el secretario del interior por qué, porque es que esto no es solamente de la policía, esto es de todos, tenemos un engranaje que debemos trabajar y este código tiene que llegar a cada ciudadano y que bueno que cada uno tengamos nuestro código en nuestras casas, eso es bueno y que lo leamos y conozcamos todos nuestros derechos y también nuestras obligaciones, porque es que cuando hablamos de derechos es muy bonito y nuestra constitución está llena de derechos y toca respetarla y acatarla, aquí no vamos a violar ningunos derechos que están establecidos en la constitución, el derecho al trabajo, el derecho al mínimo vital que tienen los vendedores ambulantes, todo esto se va a respetar, de ninguna manera vamos a llegar nosotros de una manera represiva y entonces el día siguiente que sea aplicación entonces todos los vendedores ambulantes tienen multas de ninguna manera, eso no lo vamos a hacer, entonces de antemano no me extiende más yo le cedo la palabra aquí al intendente Moreno para que les explique una socialización muy breve obviamente porque el tiempo de ustedes es muy valioso, agradecerle a todo este público en general que nos acompaña, eso es lo que nosotros queremos como policía que acojan sus autoridades, que vean al policía como su amigo, el conciliador, el mediador, el más cercano y nosotros lo hacemos con un fin de la convivencia pacífica y la tranquilidad de cada uno de los ciudadanos, agradecerle a la corporación por la invitación, a cada uno de los honorables concejales, hemos trabajado de la mano, agradecerle toda esa colaboración que han tenido aquí al secretario del interior darle la bienvenida de parte de la policía nacional, estamos trabajando de la mano. el inspector de policía que tiene muchísimas responsabilidades, este código le da unas facultades casi el 80%, de este código en su aplicabilidad es de la inspección de policía, entonces no me extiende más porque yo sé que el tiempo es valioso de antemano les pido disculpas porque a las 9 debo desplazarme a otro municipio pero aquí queda el capitán, el comandante de estación, el capitán Rodríguez y lo dejo con el intendente NELSON ARTURO MORENO que él es el jurídico del

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 11 de 52</b>

departamento de policía de Santander, es el capacitador del código nacional de policía, muchas gracias por la invitación.

**LA PRESIDENCIA:** A usted mayor muchas gracias, y de verdad que usted ha estado muy presto siempre a las invitaciones respetuosas de esta corporación, las veces que esta corporación lo ha invitado, entonces muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy. Saludar al concejal **CIRO MORENO** que hace presencia en este recinto de la corporación.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Muy buenos días señor Presidente, a la mesa directiva, al Doctor Gonzalo Medina secretario de interior y de gobierno, al inspector de policía Juan Pablo Reyes a los amigos funcionarios de la policía nacional, a las personas que hacen de San Gil del comercio que se mueva porque estamos viviendo un año difícil pero tenemos que fortalecer el comercio en San Gil, a los demás invitados y medios de comunicación muy buenos días.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, nos acompaña el intendente **NELSON ARTURO MORENO** que es el encargado de la socialización del código nacional de policía acá en el municipio de San Gil, intendente tiene la palabra.

Interviene el intendente de policía **NELSON ARTURO MORENO:** Muy amable, Muchas gracias señor presidente, muy buenos días Para todos, un saludo muy especial aprovechando el tiempo no quiero cómo entrar en detalles saludar uno a uno, sin embargo si Quiero agradecer a Dios por la inmensa y hermosa oportunidad que me da de estar aquí en este recinto, por la vida de cada uno de ustedes señores concejales, y hacer un pequeño balance del código Nacional de policía y convivencia.

Soy el intendente Nelson Arturo Moreno capacitador y especializado actual en el código de la policía y convivencia y la idea en la mañana de hoy, en esta hora, en esta media hora, no se con cuanto tiempo dispongo señor presidente porque el tema la verdad es bastante amplio, el tema es bastante de conocimiento de fondo y no me quiero extender mucho, pero sin embargo si quiero ser muy concreto y dejarles la idea central, principal y primordial del código, ojala que aprovechemos más adelante los espacios porque realmente hablar del código nacional de policía y de convivencia, hablar de este código en media hora o en 1 hora o en 2 horas la verdad no es fácil, porque simplemente vamos a hacer es como un abre bocas, este tema hay que trabajarlo de fondo, toca trabajarlo desde el inicio, desde la matriz, desde la historia, porque fue creado porque es que a veces desafortunadamente cuando no conocemos la historia entonces no conocemos la realidad de por qué ha sido creado el código nacional de policía y convivencia, como bien lo decía mi Mayor veníamos o estamos trabajando un decreto 1355 del año 1970 en el que era bastante obsoleto, bastante ambiguo y por ende necesitábamos o se necesitaba empezar a ajustar el código nacional de policía y convivencia, abonado a la intervención que hace mi Mayor y el Honorable Concejal quiero iniciar por decir lo siguiente, el código nacional de policía y convivencia no es el código de la policía, ese es un error y un mito que estamos teniendo nosotros porque a veces creemos que el código nacional de policía es el código de la policía para la policía en el que se están dando súper poderes a la policía y no es así, porque empezando nosotros no tenemos poder de policía, nosotros tenemos actividad de policía, el poder de policía esta ostentado en el congreso de la república, entonces no se nos ha dado ningún poder de policía, entonces el código nacional de policía es un código que nace para quién?, para todos nosotros, es un código que nace para la ciudadanía, para la comunidad y para todos los habitantes hombres, mujeres, niños, niñas o adolescentes y extranjeros que vivan, se muevan, habiten o estén en el territorio nacional desde la Guajira hasta Leticia, desde allí desde la parte de Pasto hasta la parte de Arauca en fin en todo el territorio nacional.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 12 de 52</b>

Pero hemos vendido una idea de que es que este código es de la policía y para la policía, no, y entonces ahí entran unos deberes y unas obligaciones y una de ellas es qué, que debemos empezar a preocuparnos por conocer el código nacional de policía y convivencia y esa responsabilidad y ese deber es de quién?, de todos y entonces ahí nosotros no podemos desafortunadamente porque es que Colombia, Colombia es el país de las leyes, Colombia es el país que tiene muchas leyes, sabe alguien en este momento cuantas leyes llevamos en Colombia, no lo sabemos, muchas sabemos muchas van 1.835 leyes, impresionante no doctor y cuántas conocemos, no conocemos la matriz de nuestra sociedad que es la constitución política de Colombia y entonces mire el error tan grande en que estamos nosotros, no conocemos las leyes y entonces la policía está en el trabajo abanderado de que nosotros conozcamos el código nacional de policía y convivencia pero no porque sea de nosotros, porque es que es una necesidad de que todos conozcamos la ley, código nacional de policía y convivencia así lo ha catalogado el honorable congreso de la Republica, efectivamente sancionado por el presidente de la republica que el 29 de julio de 2016 y empieza su operacionalizacion el 30 de enero del año 2017, es un código que consta aproximadamente de 243 artículos, 3 libros, el primer libro habla acerca de las disposiciones generales, esto haciéndoles un barrido y un contexto general del código, el libro segundo habla acerca de unos comportamientos contrarios a la convivencia y por ende el libro tercero me analiza y me verifica cuáles son las medidas correctivas, medios de policía, autoridad de policía y el proceso único de policía.

Pero quiero entrar al contexto general y principal, cuál es el objeto central del código y aquí viene la discusión grande, muchos dicen código nacional de policía, me van a sancionar, el código no es sancionatorio, el código trae un objeto principal y en el artículo primero de la ley 1801 dice que las disposiciones previstas en este código o sea el código nacional de policía son de carácter preventivo, miren la esencia del código pero nosotros desafortunadamente por la mal información y los mitos y a veces nos dejamos llevar por las redes sociales y por el discúlpenme la palabra que voy a utilizar aquí, por los chismes, porque es que me dijeron y entonces empiezo a creer eso, entonces quiero invitarlos, hay que leer el código nacional de policía y convivencia me llama mucho la atención lo que dice el Honorable Concejal, la gente vendiendo el código pero no conoce el código y eso es muy cierto, hay que conocer el código y el código hay que conocerlo desde su esencia, preventivo, no sancionatorio, aquí lo que se busca es prevenir, prevenir qué?, anticiparme a que se me pueda generar a futuro hechos anómalos que me puedan transgredir la convivencia, la misma integridad de la persona, la vida de la persona, los bienes y espacio público, prevenir antes de que se me presente el hecho, qué debo de prevenir, primero, que se me presente un delito, que debo prevenir segundo que la persona se me vuelva un delincuente, una persona en contra de la misma norma, o no acorde a la sociedad o comunidad y qué más debo prevenir, que si se me formo el delito, que si se formó el delincuente no se vuelva a repetir, la esencia del código preventivo y le apunta a una finalidad que es la convivencia, el objeto prevenir, pero le apunta a que en nuestra sociedad Colombiana haya una convivencia y este es uno de los grandes problemas que tenemos nosotros en Colombia, no sabemos vivir en convivencia y es que miren aquí lo estamos palpando, esto es un problema de convivencia, son problemas de convivencia en el sentido de que nosotros día por día el ser humano por naturaleza es sociable, pero no sabe vivir en convivencia. Que es convivencia, dice el código nacional de policía y convivencia que para efectos del código artículo 5 la convivencia es la interacción pacífica, respetuosa y armónica ojo con esa definición, pacífica, armónica, respetuosa, interacción que debe existir entre las personas, los bienes, y el ambiente, miren como debo yo vivir en comunidad en la convivencia, ser respetuoso con los bienes, espacio público, con el ambiente y con las personas, convivencia viene del latín com de comunidad vivencia de vivir, o sea vivir comunidad y nosotros como les dije por naturaleza somos sociables, el ser humano no

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 13 de 52</b>

fue creado, no fue hecho para quienes creen en Dios o creemos en Dios, sabemos que Dios creo al hombre y que le dijo no es bueno que el hombre esté solo, hagámosle a alguien que lo acompañe, mire que por naturaleza les digo para quienes creemos en Dios, no estamos llamados a vivir solos y prueba de ello es esto, a mí me aterra San Gil como ha venido creciendo, eso que significa que la sociedad se está aglomerando y entonces ahí tienen que nacer unos principios de convivencia, de vivir en comunidad y hay tenemos que aprender nosotros a vivir en comunidad, hay una estadística que dice que para el año 2050, para el año 2050 el 60% de la población mundial va a estar viviendo en centros urbanos, eso que alerta nos da, que tenemos que aprender a vivir en convivencia, vivir en comunidad y en el hecho de vivir en comunidad entonces me genera unas acciones: Primero, aprender que yo tengo unos derechos, sí, pero también tengo unos deberes, tengo unos derechos como persona, tengo unos derechos como ciudadano, tengo unos derechos, pero también tengo unos deberes y es el punto álgido que nosotros como ciudadanos tenemos, que conocemos de derechos pero señores cuanto conocemos de deberes, yo estoy seguro que hago aquí una encuesta aleatoria y le pregunto cuántos derechos tienen ustedes, créanme que me s dicen todos, claro porque la constitución política tiene sus derechos del artículo 11 casi hasta el 90 está constituida por derechos, pero sabe cuántos deberes tiene la misma constitución?, solo un artículo, un artículo pero no lo sabemos y entonces ahí entra a jugar un papel fundamental y es que yo tengo derechos, pero también tengo un deber, derecho de que de que tenga esto, tenga lo otro, tenga aquello, pero también tengo un deber una responsabilidad con todo con la sociedad, con el municipio, con el entorno familiar, con el espacio público y aquí entra un papel fundamental, uno de los objetivos, uno de los objetivos del código, uno de los objetivos no el objeto principal del código, uno de los objetivos es propiciar en la comunidad, oído bien, propiciar en la comunidad, en cual comunidad?, en la que usted y yo vivimos artículo 2, propiciar en la comunidad comportamientos o sea propiciar en San Gil, comportamientos sanos a la misma en el espacio público, en lugares abiertos al público, en áreas comunes y en lugares que aun siendo privados me generen actividades al público, o sea que en conclusión mire que el código me está invitando a mí a ser un buen ciudadano, a ser un buen ciudadano en el tema de comportamientos porque desafortunadamente nosotros hemos perdido ese roll de buen ciudadano y nos hemos encaminado hacia algo que realmente no me ayuda a generar una sana convivencia y entonces el código lo que busca es que si usted querido caballero ciudadano o ciudadana quiere estar en el parque que es un espacio público debe aprender a tener unos sanos comportamientos, porque es que el espacio público, es el espacio público de quién?, de todos, el espacio público la constitución política misma lo ha dicho, es un bien inembargable, imprescriptible e inalienable, yo no me puedo apropiar del espacio público porque es un espacio de todos, donde usted se pueda mover de manera libre abajo, arriba el vecino, la vecina, gracias muy amable, porque es el espacio de todos y ahí es donde debo generar sanos comportamientos, buenos comportamientos, en conclusión este código nacional de policía que es la ley 1801 no es más que un código de convivencia, he sido un crítico en la parte de que no entiendo porque le dejaron policía, no debieron haberle dejado policía y lo digo con el debido respeto y académicamente, es un código nacional de convivencia, un manual de urbanidad de Carreño que lo perdimos todos, lo hemos perdido, perdimos ese norte, donde nos enseñaban a como ser buen ciudadano, como portarme o generar un buen comportamiento en la casa, en la iglesia, en el parque, en la discoteca, en la tienda, en fin donde usted se mueva, habite, o resida, buenos comportamientos porque es que hoy en día nosotros no sabemos comportarnos, pero además de ellos que no sabemos comportarnos no sabemos generar un respeto, no sabemos respetar y entonces yo Nelson Moreno vivo aquí en esta casa y coloco mi equipo de sonido a un alto volumen porque es que yo tengo derecho a oír música y a mí me gusta la carranga, el joropo, el vallenato, el pop, el rock etc... y es mi derecho pero se me olvida que tengo un deber y es respetar el derecho del vecino, si ven la esencia del condigo nacional de policía y convivencia?, Nosotros como personas somos

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 14 de 52</b>

muy egocentristas y somos muy egoístas en el sentido de que sólo pensamos en nosotros y entonces me paro acá y se me olvida que tengo el vecino, que tengo el otro vecino, que tengo el de allá y que tengo el de al frente y les estoy diciendo, esto es una situación de convivencia en el que yo debo aprender a convivir, genera respeto en todo, en el ambiente, cuando usted está en el espacio público, y se está comiendo un helado, se está comiendo, unas papas unos chitos etc., comúnmente que hacemos con el residuo, la envoltura, la realidad, ustedes lo han dicho no Nelson Moreno, y se lo digo porque yo también lo hacía, lo hacía, con este código cuando empecé a estudiarlo mejore ese comportamiento, entonces mire como somos de, no nos comportamos bien generamos una mala convivencia y nos respetamos y entonces cuando yo estoy botando el recipiente, el residuo al parque, al espacio público estoy siendo irrespetuoso con el ambiente y el ambiente es el espacio de todos porque en el ambiente todos nos movemos, todos respiramos, si ve la esencia del código?, entonces cuando yo trato de hacer, yo trato de generar un comportamiento frente e aun espacio público o frente a un área privada o frente a un establecimiento público lo que yo tengo que pensar es el comportamiento que estoy accionando y generando me está generando un provecho a mí?, bueno si, pero le está generando un provecho al vecino?, quizás no, entonces tengo que ajustar ese comportamiento, fácil?, no, porque nosotros hemos venimos de una sociedad donde desafortunadamente los valores, principios y el respeto se ha venido perdiendo y aquí con este código nacional de policía y convivencia que personalmente digo a buena hora ha salido porque este código lo que busca es educar, educar y que hay que generar unas medidas correctivas sí, no sanciones como comúnmente lo venimos tachando, es que ya hay multas y solo conocemos de multas pero se nos olvida que también hay 20 medidas correctivas más, como es una amonestación, un programa comunitario, actividad pedagógica de convivencia y son acciones que van generadas de manera directa a prevenir un acto delictivo y además de ello a educar al ciudadano, a eso es que está invitando el código nacional de policía y convivencia, yo los invito a todos los que estamos aquí en este recinto, a los primeros que tenemos que llevar a dar a conocer este código es a nuestros hijos, porque es desde ahí donde empieza la sana convivencia, a las familias que están allí en sus hogares, desafortunadamente allí es donde empieza esa desadaptación social por que el núcleo fundamental de la sociedad no porque yo me lo invente, lo dice la constitución política de Colombia, la familia se ha perdido, a donde más debemos llevar este código a los colegios, a las escuelas, a las universidades, generaciones que viene creciendo y que son el futuro de nuestro municipio o son el futuro de Colombia y son las que a 10, 20, 30 años van a estar viviendo en una sana convivencia y además de ello promover el uso de mecanismos alternativos de solución pacífica de desacuerdos, oiga que importantísimo porque es que nosotros mire que he venido haciéndoles un barrido para llegar a donde estamos, por naturaleza somos sociables, tenemos que vivir en comunidad pero no sabemos vivir en comunidad, entonces hay que aprender a vivir en comunidad y para eso hay que aplicar unas medidas correctivas, unas medidas correctivas que se le van a aplicar al ciudadano de manera inmediata rápida, porque es que aquí lo que se me está afectando es la convivencia o sea el vivir de todas las persona dentro de una comunidad y esto es inmediato, esto es como en un partido de fútbol cuando el árbitro está en pleno partido y ve como que la convivencia del partido se le está saliendo de las manos, qué tiene que hacer el árbitro de manera inmediata aplicar un correctivo, porque es que necesitamos que el árbitro no puede permitir que el partido se le dañe porque entonces los 45, 90 minutos no van a alcanzar, así pasa con nosotros, necesitamos generar medidas correctivas, obviamente aquí con el código Nacional de policía y convivencia respetando los derechos constitucionales al debido proceso y muchos más garantías constitucionales para no vulnerar los derechos de las personas y los ciudadanos y entonces promover el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos y desacuerdos, nosotros a pesar de que vivimos en comunidad vivimos en conflicto y no sabemos desenvolver, desarrollar, o solucionar nuestros conflictos y a veces con quien tenemos más conflictos es con los vecinos y es con el que



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: Febrero de 2017

Página 15 de 52

Código: DO – S – DE - 01  
S-Doc.

más vivimos y entonces se empiezan a presentar una serie de inconvenientes entre los vecinos y no podemos nosotros solucionarlo porque es que aquí se trata de ser solucionador de los conflictos que entre nosotros hay, vivo acá en esta casa aquí esta es mi vivienda y empiezo a notar que por la parte de arriba hay una humedad, un problema, evidencio un problema y empiezo a verificar y noto que efectivamente la humedad no es de mi casa pero posiblemente si es del vecino, y llego allá donde el vecino, vecino buenos días es que resulta y pasa que estoy notando algo, se me está pasando la humedad y comúnmente cual es la respuesta, eso no es problema mío la humedad está en su casa o en la mía?, no en la mía vecino, a bueno es problema suyo, no sabemos solucionar de manera pacífica los desacuerdos que se nos están presentando y entonces miren que ya inicio un conflicto que ustedes de manera particular como persona responsable, buenos comportamientos, como hombre de una sociedad civilizada pueden llegar a solucionar y entonces que pasa?, vecino me colabora, me arregla la humedad?, no hermano yo no tengo plata, no tengo trabajo es más mire haga lo que usted quiera, ya empezó el problema y que pasa con este señor se devuelve para su casa y ya lo primero que entra es que a quien le dice ese problema a sus hijos, que tal el vecinito ese quien lo ve, le digo del problema que se me está presentando y me dice que no que ese problema es mío y entonces aquí es donde viene un problema de convivencia porque ya no es el problema entre los dos vecinos sino entre la familia, y de una vez hacen la advertencia le dice a la esposa y no la quiero ver hablando con la bruja esa, o sea que el problema dejo de ser de una humedad, paso de ser entre dos vecinos, a ser entre muchachos y la esposa, o sea que mire que ya paso a ser entre 2 familias, cuando inicialmente yo debería hacer lo que me está invitando el código nacional de policía y convivencia y más aún me quiero extender un poquito más allá entonces para donde arranca este vecino, allá para donde mi inspector de policía, allá le va a llegar ese vecino y resulta y pasa que la grieta siguió y se le partió el muro entonces ya el inspector de policía quizá le soluciono el problema de manera momentánea pero como ya hay una pared que está rota, ruptura hay un daño entonces toca arreglarla a través de la jurisdicción ordinaria y resulta y pasa que x día llegó el ciudadano con sus traguitos en la cabeza y al primero que vio en la entrada fue al vecino y le forma la gresca, y ya de la gresca vienen los golpes, mire de dónde empezó todo lo que me generó por no saber utilizar los mecanismos alternativos de mediación y solución de conflictos, entonces esta es la esencia del código Nacional de policía y convivencia esa es la esencia del código Nacional de policía y convivencia que desafortunadamente ha venido creciendo con una serie de mitos, de chismes y de errores que por nosotros mismos no conocer hemos venido creyendo, que es que de ahora en adelante la señora ya no puede estar en el parque porque yo no sé qué, hombre eso es mentira, qué es que ahora que si no tiene cédula lo van a encarcelar, eso es mentira, qué es que ahora ya no le puede dar un beso allá a su pareja en el parque porque es que lo van a sancionar a multar, eso es mentira, no qué es que ahora ya no puedo andar con mi pareja de la mano porque lo van a sancionar eso es mentira, miren la cantidad de mitos y aun a eso le añaden los memes chistosos que ahora no se puede cortar el pelo muy de fondo que se tiene que dejarse el afro, que él tiene que ser el pelo negro, azul, mire la cantidad de mitos que es que la norma es inconstitucional, eso es mentira, que ha sido demandada, sí, que tiene ciertos artículos demandados, sí, pero hasta tanto la corte constitucional y en derecho no se pronuncia la norma sigue gozando de la presunción de legalidad, gracias doctores.

Entonces conocer la verdad y la realidad de la norma y a eso los invito en la mañana de hoy, básicamente cómo les manifestaba mi intervención sí me gustaría continuar pero creo que todavía cuento con unos minuticos, bueno quiero que toquemos este tema de cuatro categorías de la convivencia y porque quiero que lo toquemos y casi que con esto terminó, porque es que estoy viendo este problema que se está presentando aquí en San Gil acerca del espacio público y en el espacio público si quiere manifestarles la misma corte constitucional se ha manifestado y aquí es un tema lo

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 16 de 52</b>

manifestaba el honorable concejal que no está en el momento es un problema que es de todos pero que debemos solucionarlo todos porque la misma corte constitucional lo ha dicho, porque si efectivamente hay un problema del derecho al trabajo, el mínimo vital, el derecho a una familia, el derecho a la salud, el derecho a una educación, hay niños, niñas y adolescentes de por medio pero también señoras y señores quienes están hoy con el problema aquí tenemos que ser conscientes que de una u otra forma es un espacio que estamos ocupando que no es un espacio de nosotros, no es mío, es un espacio de todos, es un problema que sólo se vive en San Gil?, no, es un problema nacional, pero que sí hay que entrar a solucionarlo de la manera pacífica, respetuosa y armónica, no se les olvide por favor, aquí hay que trabajar de la mano con la alcaldía, con las autoridades político administrativas, con las autoridades de policía, con el Honorable Concejo municipal, esto es un trabajo de todos, y porque quiero hablarles de la seguridad de ambiente y salud pública, porque son los bienes jurídicos tutelados abuela esencia a donde le apunta al código Nacional de policía y convivencia que ha dicho la corte constitucional, que lo mínimo que nosotros necesitamos para vivir en comunidad o en sociedad son 4 elementos, seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública, con esos cuatro elementos que ustedes y yo vivimos en comunidad es suficiente No necesitamos más primero seguridad que se me garantizan los derechos y libertades, seguridad no seguridad que usted vea a un policía al lado suyo con una pistola o vea a un policía en cada esquina, esa no es la seguridad, la seguridad es la garantía de sus derechos y libertades y esos derechos deben empezar a generarse desde todo el ámbito de la esencia del municipio de la Administración municipal y de ahí para abajo todos, es que hay una garantía para sus derechos y libertades, una garantía para mis derechos Por ejemplo yo quiero salir este fin de semana al parque con mi familia, con mi esposa, con mis hijos, a comerme unos helados oh a comerme unos chitos o a pasear en el parque, es un derecho que tengo?, sí pero resulta y pasa que llegó al parque y encuentro esa vaina lleno de espectáculos, una cantidad de, en fin no me puedo mover, y es el único Parque del municipio, se me está vulnerando un derecho?, si, entonces mire que empieza a ver una serie de problemas en mi convivencia y entonces me toca llegar donde el señor Alcalde o donde el señor secretario y decirle, señor secretario imagínese doctor, este fin de semana iba a ir al parque y no pude, no pude ir con mi esposa y mis hijos mire el problema que tiene ahora el Señor ahí, seguridad pero también la tranquilidad y qué es la tranquilidad, lograr ejercer mis derechos de una manera respetuosa y ante todo recordando que a mi alrededor hay unas personas que también necesitan gozar de sus derechos, como les manifestaba yo tengo derecho a rumbear, a traer mi serenata, yo tengo derecho a poner música, Yo tengo derecho a tomarme mis tragos, hágalo pero hágalo dentro del debido respeto, acordándose que quizás de pronto el vecino suyo es un hombre que trabaja en vigilancia privada o De pronto es policía y trabajó toda la noche y necesita que descansar o de pronto aquí el honorable Concejo necesita mañana sesionará las 6 de la mañana y no lo están dejando dormir y los pobres honorables concejales llegan aquí a cabecear, porque es que desafortunadamente anoche el vecino no me dejó dormir, no hay una tranquilidad, mire los dos elementos en seguridad y tranquilidad pero además hay un tercer elemento, que es el ambiente y el ambiente es algo que debemos empezar a trabajar de manera fuerte nosotros, Porque algo que ha venido en destrucción es el ambiente, somos tan insensibles con el ambiente, somos un país tan rico en ecología, en recursos hídricos, fauna, flora, recursos naturales Pero somos el país que más lo estamos destruyendo y destruyéndolo muchas veces creemos que no pero yo no estoy destruyendo el ambiente, eso lo están destruyendo las mineras, eso lo están destruyendo allá quienes están explotando oro, carbón, petróleo, no, la destrucción del ambiente está empezando por nosotros desde el momento que cojo mi residuo, mi basura y no hago un protocolo debido para su almacenamiento, cuando salgo al parque y boto la basura y la dejo ahí y me voy no me interesa nada, no acordándome que esa basura puede llegar al alcantarillado taponar y mire que problema se me presenta en el municipio y además de eso culmino con la salud pública, la salud pública que es no más que un



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: Febrero de 2017

Página 17 de 52

Código: DO – S – DE - 01  
S-Doc.

elemento que si usted y yo nos vamos a mover a un determinado sitio vamos a hacer un recorrido usted pueda comerse algo allí en ese lugar y este tranquilo, un ejemplo yo vengo de Bucaramanga llego aquí a San Gil, lo mínimo que yo espero a través de la sana convivencia es que yo entre a la tienda del caballero me comí, me tome un yogurt y estoy tranquilo de que no me va a caer mal, no me va a afectar el estómago, porque no está vencido, no está pasado, porque cumple con las normas higiénicas, sanitarias etc., que porque fui al restaurante a desayunar estoy tranquilo de poderme comer ese desayuno porque sé que no va a sucederme absolutamente nada, porque estoy viviendo con estos cuatro elementos seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública a eso le apunta el código nacional de policía y convivencia esos son los elementos fundamentales, entonces ya entraría a hablarles de los comportamientos contrarios a la convivencia no los voy a tocar por el tiempo, por la cuestión aquí del escenario que de verdad sé que la discusión va más de fondo, sin embargo decirles que ahora el código nacional de policía y convivencia trae 371 comportamientos contrarios a la convivencia, y qué son comportamientos contrarios a la convivencia?, primero para quienes conocían el código de policía anterior habíamos oído hablar o estábamos hablando de contradicciones, ahora no vamos a hablar de contradicciones, vamos a hablar de comportamientos contrarios a la convivencia, un comportamiento contrario a la convivencia es una acción que genera la persona hombre o mujer, niña, niño, adolescente y que va en contra de la sana convivencia, orinarse en espacio público por ejemplo, es un comportamiento pero que me genera una acción negativa, entonces no debe ser realizada, que es que tengo mi establecimiento público, el cierre de acuerdo al horario decretado por el alcalde municipal es hasta las 3 de la mañana pero usted son las 4 de la mañana todavía con la música, comportamiento contrario a la convivencia, que es que el aseo del carro de basuras o recolector de basuras pasa los martes a las 8 de la noche pero el vecinito saca la basura el miércoles a las 9 de la mañana, un comportamiento contrario a la convivencia, que es que yo tengo mi perrito y me gusta sacarlo a que haga popo y dejo su popo por ahí comportamiento contrario a la convivencia y así un sin número de comportamientos que no deben ser realizados porque cuando usted los realiza me está afectando la comunidad, la convivencia y entonces tengo que aplicar unas medidas correctivas, dentro de ellas la multa, y discúlpenme que me refiera a la multa que no debería referirme a la multa, porque no solo está la multa, hay 20 medidas correctivas, amonestación, programa comunitario, actividad pedagógica y convivencia y así muchas más, que la multa si es que la multa tocaba ajustarla señores porque es que uno de los grandes problemas que traíamos con el código anterior es que desafortunadamente estaba tasada en pesos y no se me ajustaba a la realidad, entonces nos encontrábamos con un escenario tan chistoso como este llegaba el policía al parque y le decía al ciudadano mire caballero buenas noche no se puede orinar ahí porque es un parque un espacio público, entonces el ciudadano le contesta al policía verdad no me puedo orinar, si señor no se puede orinar, y porque?, porque si usted se orina en el espacio público en el código de ayer el 135570 le genera una multa, también hablaba de multa, mire que este tema de multas no es nuevo, entonces el ciudadano le dice bueno y cuanto hay que pagar porque me orine acá entonces sancióneme y que le dice el policía mijo 50 pesos, entonces imagínese que dice la personas pues tenga 200 y me pego tres orinadas más y entonces esto tocaba ajustarlo a la realidad de hoy, hoy en día el código nacional de policía y convivencia lo ajusta a la realidad de salarios diarios legales vigentes o salarios mensuales vigentes y establece una serie de multas generales y multas especiales, entonces con esto cierro mi intervención de verdad que les agradezco pero el tema va más de fondo, acá solo les hice un barniz, les limpie la pared para empezar a pintar, si les invito honorable concejo municipal, señor secretario, comunidad en general, aquí la única tarea que quiero que tengamos todos es que conozcamos el código nacional de policía y convivencia, pero señores no esperemos que llegue el policía a enseñarles porque es que es una responsabilidad de todos nosotros, aquí nosotros somos felices enviándole el problema al otro pero no nos damos cuenta que primero y es que la misma

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 18 de 52</b>

ley lo dice y discúlpeme que sea tan fuerte el artículo 9 del código civil dice que la ignorancia de la norma no me exime de responsabilidades entonces mire que en el código civil que es un código bastante viejito, gracias que tal como para estar diciendo mentiras acá, ahí lo dice en ese pequeño libro que trae el doctor lo dice, entonces mire que nos está invitando a nosotros desde el momento que la norma sale de la gaceta del congreso, nuestra primer responsabilidad es conocer de la ley pero no conocemos de la norma, hay que llevar este conocimiento a escuelas, colegios, universidades, que bueno que impulsemos proyectos, estamos haciendo historia en Colombia señores todos los que estamos aquí estamos haciendo historia en Colombia porque en 10 o 20 años nos van a recordar porque en Colombia en el año 2017 impulsamos el código nacional de policía y convivencia, porque en el año 2017 la administración municipal de San Gil impulsó un programa en el que se hablaba, se respiraba el código nacional de policía y convivencia y eso es una tarea de todos para que podamos tener un futuro mejor en el municipio de San Gil y es una responsabilidad de todos entonces con esto cierro de verdad muy amable muchas gracias Dios les bendiga y que tengan un feliz día.

**LA PRESIDENCIA:** A usted Intendente muchas gracias.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente quiero aprovechar por la importancia del tema, aprovechar que está aquí el intendente que realmente se conoce al derecho y al revés el código para que nos hable en el día de hoy, tenemos tiempo intendente nosotros aquí estamos acostumbrados a 7 u 8 horas de sesión y realmente es muy importante, que nos hable en el día de hoy del tema de ventas ambulantes aprovechando que tenemos aquí a los vendedores ambulantes del municipio para que quede una claridad sobre cuál va a ser el manejo que se le va a dar a este tema dentro de los 6 meses que se cumple, después de la pedagogía cual va a ser el manejo que se le va a dar a este tema, gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, ya tengo acá pues la lista de las dos personas que van a hacer intervención por parte de la comunidad entonces para someter a consideración de la plenaria para que estas dos personas puedan hacer su intervención, entonces aprueban honorables concejales que el señor Luis Daniel Sánchez y Juan Castillo Sandoval hagan intervención ahora ante la plenaria.

**SECRETARIA: SECRETARIA:** Aprobado presidente 11 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Carlos Burgos)

**LA PRESIDENCIA:** Gracias secretaria, entonces intendente no sé si nos pueda continuar colaborando con la pregunta que hacia el concejal Nilson Neira y luego continuamos entonces con las dos intervenciones de los ciudadanos.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Presidente una cosita no sería mejor que las dos personas que van a hablar sobre el espacio público intervengan y después de las dudas que ellos causen el intendente nos pueda resolverlas, ya que tiene la experiencia y la capacidad para hacerlo.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente yo creo que se pueden complementar las dos cosas lo que pasa es que si el intendente nos explica primero de pronto ya va a cambiar el concepto que traen los amigos representantes de los vendedores ambulantes cuando uno conoce la norma ya tiene otra perspectiva y también el subintendente va a estar acá los interrogantes que tengan después de la intervención de los representantes de los vendedores ambulantes, gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Concejal tiene la palabra.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 19 de 52</b>

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Gracias presidente, señor presidente pues yo también fui uno de los que cite a esta sesión y obviamente había leído en parte el código pero pues obviamente habían unas dudas que nos asaltaban, algunas incertidumbres también en cuanto a este mismo código pues por lo que hablaba el concejal Juan Carlos del tema de los vendedores ambulantes, el tema de los mismo negocios que hay alrededor del parque que pues obviamente hay mucha mal información, tal vez porque según lo que oí hoy de la explicación pues uno empieza a ubicarse mucho mejor y a ver que las cosas no son tan malas como tal vez creíamos o pensábamos y no solo nosotros mismos si no la misma gente de la comunidad que es a la cual nosotros representamos y la que nos cae a preguntarnos y entonces nosotros que vamos a hacer nos van a cerrar los negocios? y nosotros que vamos a hacer si no nos van a dejar vender?, donde nos van a ubicar? quien nos va a dar trabajo, Lamentablemente pues San Gil no tiene fuentes de empleo para todo este procedimiento, precisamente yo hablaba con el doctor Gonzalo cuando también cuando recién fue nombrado como Secretario del interior y le comentaba este tema, el tema de los negocios aun sabiendo que San Gil es capital turística y obviamente pues personalmente decía que una persona no podía salir a tomarse una cerveza en el parque porque de una vez tenga su sanción, obviamente sabemos que son 6 meses de manejo pero pues yo como concejal pienso que si yo salgo y me estoy tomando una cerveza pues yo no estoy haciendo ni causando ningún daño a nadie y personalmente yo lo he hecho y eso sí me daría Imagínese que yo estoy con mi familia y le compre un jugo a mis hijos y yo con sed también y me tomó una cerveza y lleguen y me caigan y me saquen una multa, creo que eso es de manejo también, exactamente aquí lo que quiere el código de policía es que obviamente cumplamos con las normas de convivencia, con las normas de urbanismo, que haya una buena disposición de cada uno de los ciudadanos y más aún gracias a Dios San Gil no es uno de los municipios Priorizados en el tema de la violencia porque aparte de eso en la nación ya fue aprobado el acuerdo de paz y hay muchos cambios perdón que estoy ahí como un poco disfónico, y hay muchos cambios que se deben implementar en cada uno de los municipios aparte de eso que van a haber mucho reinsertados y creo que aquí a San Gil también habrán de llegar algunas de esas personas que estuvieron delinquiendo, que estuvieron pues haciendo de las suyas en su momento y aparte de eso enriqueciéndose porque para mí personalmente muchas cosas de estas creo que tienen la plática guardada y lo hacen También por ese fin de poder legalizar la plata, pero bueno, en fin aquí pues todas estas cosas que hay que tener en cuenta y es del mismo tema del que hablaba el sargento de los cantantes, muchas veces uno tiene una fiesta, un amigo que cumplió años, un familiar y obviamente lo que no queremos porque en todas las instituciones perdón que le diga capitán, el mayor ya se fue, hay ovejas negras o hay puntos negros, sabemos que la policía está para tratar de llevar el urbanismo, de que se hagan las cosas bien, pero aparte de eso también sabemos que hay muchos policías corruptos y que se ha venido viendo con el pasar del tiempo que policías que roban que piden gabelas, entonces lo queremos es que también que cada uno de los efectivos que hay aquí en nuestro municipio sepan a ciencia cierta también el código de policía, que sepan qué es lo que pueden y no pueden y no que vengan aquí a atropellar a los sangileños de la cual somos representantes nosotros, capitán, y Sargento pues obviamente espero que usted igual como comandante del municipio les hará saber eso a los efectivos del mismo municipio para que no atropellen a la gente porque una de las cosas que se hablaba también que era que van a coger y eso era lo que me decían algunos de los vendedores, que iban a coger a decomisar las ventas, los aguacates, las piñas, bueno la mercancía, entonces hay que saber hacer buen uso de este código y sabemos que es de convivencia, no sé porque le dijeron código de policía, eso sí fue realmente un muy mal enfoque que le dieron, es el código de convivencia como tal y obviamente todos debemos buscar que sea así que haya convivencia entre las personas y no que empecemos a atropellar a la gente también, pues en sí era eso lo que le quería comentar y de paso pues como van a tratar ese tema, el tema turismo acá en san gil

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 20 de 52</b>

Qué es el la fuente de economía más grande que hay en nuestro municipio realmente aparte de que es capital turística de Santander y tampoco podemos llegar atropellar a nuestros turistas que lleguen aquí a dejar sus ingresos, a dejar economía, a dejar una mejor calidad de vida para cada uno de los sangileños, porque obviamente si traen dinero pues todos comemos porque no solamente el que vende allá el servicio de turístico, también el restaurante, también la misma casa de mercado, los mismos vendedores ambulantes, los almacenes, esto es un círculo en el cual todo genera una economía, incluso también pues el mismo municipio porque ahí empieza a crecer el impuesto de industria y comercio, una serie de cosas y la misma inversión al municipio, entonces eso era lo que quería acortar muchísimas gracias por la palabra señor presidente y espero que nos haga un buen debate de lo que hace falta.

**LA PRESIDENCIA:** Usted honorable Concejal, vamos a hacer una cosa para darle un poco de orden a la sesión, entonces escuchamos al intendente Nelson sobre el tema qué le planteó el concejal Nilson Neira, yo sé que puedes brevemente nos puede hacer un recuento del tema del espacio público seguidamente hace la intervención las dos personas de la comunidad qué le está esperando, la intervención de los honorables concejales y para que le pueda también dar respuesta el capitán el intendente el secretario gobierno a las inquietudes que van a manifestar la comunidad y que tienen a bien cada uno de los honorables concejales entonces continuamos intendente con su intervención.

Interviene el intendente de policía **NELSON ARTURO MORENO:** Gracias Señor Presidente para mí no es incómodo hablar del código la verdad les digo porque este tema me apasiona, este tema a mí me encanta, aquí me pueden tener todo el día también y les habló el código porque es un tema que me apasiona en el sentido de que, sí, es una ley pero yo no lo veo como ley, lo veo como una norma, como un código de convivencia en el sentido que me va a llevar a mi hacer mejor persona, entonces por eso me encanta este código Nacional de policía y convivencia .

Frente al espacio público haber es bastante amplio y para hablar del espacio público tenemos que entrar en contexto general y conocer la realidad porque es que a ver los señores que están ahí a en la parte de atrás y creo que son los que tienen el pequeño desaire o están viviendo la situación aquí en San Gil cómo les manifestaba, primero tenemos que entrar en el contexto del conocimiento de saber que si es sólo es San Gil que está viviendo este problema, decirles que no, Bucaramanga, Medellín, Bogotá, por donde ustedes vayan estamos viendo este problema del espacio público y decirles que por la parte normativa si tenemos que enfocarnos y conocer del espacio público de dónde viene y de dónde genera, y este espacio público no es nuevo, este espacio público no lo está trayendo o lo está regulando el código Nacional de policía ley 1801 del año 2016, este espacio público lo viene manejando el código civil y desde muchos años atrás, muchísimos años, porque es que el espacio público como les manifestaba es el espacio común, es el espacio de todos y entonces lo recoge la constitución del año 1991 y por allá en el Artículo 63 específicamente dice que los bienes de uso público y lo describe Y tiene 3 características importantes inembargables, imprescriptibles e inalienables, no sé si ustedes hayan oído que hay lugares en Colombia donde la gente ha hecho negocios con el espacio público y terminan aprovechándose Discúlpeme de la gente humilde que no conoce, entre la persona se hace en el espacio público y ella sí sabe que no se pueda bañar del predio, o sea el espacio público sea lo que sea no nos podemos adueñar, de eso sí tenga malo seguridad o sea no nos podemos a adueñar nadie es nadie, que es que yo soy el comandante de la estación y aquí me voy, es que ni siquiera la estación de policía puede, hoy en día no, es que voy a poner aquí el parque y entonces ahí nace un pequeño inconveniente que no conocemos y es que el ciudadano se para vender su producto en el espacio público, lleva 1, 2, 3, 4, 5, años y él se empieza a dar de cuenta que como que toca arrancar porque la vaina bien en serio



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: Febrero de 2017

Página 21 de 52

Código: DO – S – DE - 01  
S-Doc.

y llega el ciudadano que le dice venga le vendó mi puesto, deme uno o dos millones y que termina haciendo el ciudadano cómo ve que el negocio es como bueno, le da a los 3 millones y el otro se va y a quién le quedo el problema?, al ciudadano que lo compró, entonces el espacio público viene del código civil lo contempla la constitución política de Colombia, lo recoge la corte constitucional especialmente la sentencia T472 del 2009 y así sucesivamente con muchos análisis jurisprudenciales, y entonces el espacio público es un tema que tenemos que regular, primero es una obligación de la administración municipal tener libre el espacio público, o sea la administración municipal como les manifestaba tiene la obligación de que yo me pueda mover de manera libre a ustedes y dice la misma constitución que el espacio público prima, prevalece el interés general sobre el particular, sí, aquí se está presentando un pequeño problema de muchos derechos de ustedes entonces aquí es donde tenemos que entrar a buscar la forma de que esas mesas de trabajo y tampoco se trata de que la administración municipal los vaya a sacar mañana a pata, a golpes, con la policía, el código nacional de policía en el artículo 140 me regula todo lo relacionado con el espacio público ahí lo pueden encontrar son aproximadamente 12 comportamientos contrarios a la convivencia y dentro de ellos el numeral 4 dice: ocupar el espacio público con violación de las normas vigentes, les voy a hablar de la verdad de la norma, qué medida correctiva le pueden aplicar a usted, multa general tipo 1 y aparte de eso la remoción de los bienes, pero haber eso no se va hacer hoy ni mañana, porque es que aquí primero estamos entrando en una etapa de pedagogía y de conocimiento del código, segundo como le dije porque la misma corte constitucional lo ha manifestado, aquí hay que hacer una concertación entre los vendedores quienes están ocupando el espacio público, la administración municipal donde hay que hacer unos censos, quiénes son los que realmente están ahí enfocados dentro de la misma comunidad, porque es que señores aquí se puede presentar un pequeño problema y es que detrás de ustedes vienen otros, si ve la trascendencia del problema?, y muchas veces terminan beneficiados ellos y no ustedes, entonces hay que hacer un censo, preguntó la administración municipal puede sentar eso en 1 hora o 2 horas?, no, eso requiere tiempo segundo además de ello hay que empezar a generar unas estadísticas, hay que empezar a generar una reubicaciones y después si viene el tema del traslado, es un tema de concientización de todos, en términos generales el espacio públicos no se puede ocupar y como bien se lo dije no porque el código nacional de policía, porque es que mire como estamos vendiendo de mala imagen del código nacional de policía, no, no es el código señores, eso ya viene de tiempos atrás y la explicación que les hice creo que ustedes lo pudieron ver, apunta a cuatro elementos fundamentales tranquilidad, seguridad, ambiente, salud pública es que ustedes también cuando vayan algún lugar, por ejemplo ahorita en Bucaramanga se está viviendo eso y está bastante complejo el tema y el alcalde tira y el otro también pero se busca recuperar el espacio público, porque es que entrar a Bucaramanga era un caos, no se podía uno mover y entonces hay detrás de ello viene la delincuencia, el hampa, los problemas sociales, y si lo dejamos seguir creciendo en 10 años que vamos a ver en San Gil, no vamos a poder movernos, entonces es necesario porque el espacio público es de todos, hay que empezar a trabajar en esa parte de la reubicación, censo me dice la corte constitucional hay que hacer un censo, hay que hacer unos estudios, hay que generar una etapa de educación qué es lo que quizás estamos haciendo hoy y es conocer y decir no es que se alcalde si es, claro en campaña prometió pero ahora no, no, es que el alcalde tiene que hacer lo que le está mandando la constitución de la ley porque si no lo hace entonces él va a entrar en una omisión y lo pueden investigar porque es que así como ustedes están reclamando sus derechos al trabajo yo también puedo llegar el día de hoy a generar aquí una acción de tutela y decirle señor juez necesito que obligue a la administración municipal a que me permite a mí como ciudadano moverme en el espacio público y qué le va a decir el juez, alcalde por favor actúe, entonces la concertación es de todos, educación, conocer, que no es la administración municipal, o la policía, o los honorables concejales a motu proprio, a capricho querer molestarles la vida a ustedes, es que es de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 22 de 52</b>

ley ,de constitución y es de conocer el tema, censos, educaciones, participaciones de la comunidad, reubicación, buscar espacios, lotes, eso lo ha dicho la corte constitucional pero es un consenso de todos y aquí quizás de pronto los van a re ubicar ustedes como decía el honorable concejal no que es que le van a colocar abajo en la plaza, bueno pues hay que mirar los espacios, pero es que aquí desafortunadamente tener contentos a todos es difícil, es que me van a mandar arriba el cerro de yo no sé dónde, allá quién me va a comprar el helado?, bueno hay que empezar a hacer campañas educativas y promover más el turismo, decirle a la gente mire ya no se va a vender más fritanga aquí en el parque, si ahora quiere comer fritanga sabe a dónde vaya?, vaya arriba la esquina de yo no sé dónde, es empezar a generar cultura, eso en cuanto al espacio público, entonces decirle que esto no es novedoso o sea esto es de todos y mire que yo estoy seguro que en estos momentos muchos de ustedes dirán uyy claro el tema si es de ese, pero aquí se trata de tomar conciencia y de que todos seamos muy respetuosos y a que todos trabajemos en comunidad y en convivencia, se los dije todos nosotros necesitamos que ser personas, exigir nuestros derechos, pero también hacer valer nuestros deberes como personas y como ciudadanía, eso es no sé si de pronto hay otra pregunta honorable presidente o haya otra acotación que hacer.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias intendente vamos entonces a continuar con el orden de la sesión, entonces invitamos al Señor Luis Daniel Sánchez una de las personas que va a ser intervención de la comunidad lo invito a que nos acompaña acá.

Interviene el señor **LUIS DANIEL SANCHEZ:** Muchas gracias señor presidente muy buenos días a todos los honorables concejales, al señor policía, al Señor secretario de gobierno doctor Gonzalo Medina, | yo vengo en representación de los vendedores ambulantes como abogado y además como presidente de la UDECO la unión de comerciantes del municipio de San Gil.

En estos momentos realmente es muy valedera la intervención de nuestro intendente de verdad que ojalá lo pudiéramos tener acá para que así como nos ha hecho esa introducción y ha hecho esa parte de esa introducción qué tal vez esperábamos acá los vendedores ambulantes, ojalá se aplicará y se le diera aplicabilidad y primero educar a la institución como tal, a la policía Porque si bien se tiene y la gran inquietud y por eso están acá los vendedores ambulantes estamos en una hora de trabajo la gran mayoría de ellos, en este momento se están buscando para poderle llevar el sustento a sus hijos en el día de hoy y sé que muchos de ellos están angustiados ahorita porque saben que están perdiendo tiempo y están perdiendo parte de su día de trabajo y lo más importante que es tal vez la mañana que todo el mundo sale al mercado, pero en verdad que están haciendo un esfuerzo porque saben que en cualquier momento de pronto pueden estar perdiendo su trabajo si no se actúa desde un principio y se habla desde algunas situaciones que lleven a que verdaderamente sabemos que el código Nacional de policía es una preocupación para todos a nivel nacional, no tan sólo San Gil pero que puede ser concertado cómo lo dice nuestro intendente y que podemos entrar a llevar aquí y yo sé que la gran mayoría de concejales están en esa metodología y cómo lo decía nuestro amigo concejal Cristian en el sentido de que si, uno a veces sale y se tomó una cerveza y puede que no esté molestando a nadie y tampoco lo vaya hacer daño, pero de pronto sea por la sed como sea pero llegó e inmediatamente está infringiendo una norma, una ley, el ideal es entrar a concertar, pero hay que concertar primero y hay que educar a los policías porque en este momento quiero decirlo de verdad yo no vivo actualmente en San Gil pero siempre me ha identificado y siempre hemos estado al frente colaborándole y defendiendo tal vez esta labor, no crea que es fácil la labor que ellos hacen, la gran mayoría de nosotros en mi caso yo me críe, nací, soy hijo de un vendedor ambulante, que tuve la oportunidad de surgir y estudiar y tengo mis comodidades, sí, pero no me he despegado de ahí y porque me imagino en ese entonces a mi padre corriéndole a la policía cuando iban y le quitan sus productos



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: Febrero de 2017

Página 23 de 52

Código: DO – S – DE - 01  
S-Doc.

cuando iban y lo atropellan porque muchas veces y valga la pena de pronto recalcarlo como está corriendo acá que muchos policías de pronto la han cogido con algunos vendedores ambulantes y ahorita les han casi declarado la guerra, y ahora sí va a ser mi oportunidad y ahorita muchos policías de pronto la han cogido con muchos vendedores ambulantes y ahorita le han pesan casi declara la guerra y ahora sí va a ser mi oportunidad y ahorita en este momento les han dicho y no lo quiero ver acá y usted se me va Porque es que dentro de poco ya tengo la ley para poderlo correr a usted y es que de aquí en adelante si yo lo vuelvo a ver a ver lo que le va a pasar y eso le está ocurriendo, y si usted hablara teníamos ahorita un pequeño grupo que crearon los vendedores para escucharlos y realmente es sorprendente ahorita más tarde quisiera que de pronto le conocieran para que vean las mil y unas de quejas que envían que el señor policía me acaba de decir esto, que el señor policía me acaba de atropellar aquí, que el señor policía, a toda hora recibiendo ese tipo de quejas, entonces me preocupo y le dije compañeros me vine y hablé con el secretario de gobierno y le dije doctor miremos es que aquí a quién estamos aquí nosotros defendiendo el día de hoy es a los sangileños y ustedes hablaban de un censo, nosotros la UDECO y aquí la cooperativa que ahorita me sigue en la vocería les van a dar a conocer de que nosotros esto hace muchísimos años nos hemos venido organizando, estamos casi completamente censados, pero nosotros qué hacemos con censarnos si las autoridades de pronto no han tomado la iniciativa de llegar y decir venga, pongámosle corto a esto desde ya y evitemos de que se nos vengan ahora otros vendedores ambulantes más, solucionemos esto ya, cómo usted lo estaba diciendo y muy sabia de verdad su intervención porque en estos momentos de pronto nos ayuda a ubicar y ojalá tengan una pequeña capacitación con usted que lo veo que tiene muy muy metido en este momento el código y ojalá sienten a todos los policías que están ahorita prestando el servicio en San Gil y de pronto no solamente en San Gil sino en todo Colombia y le den una capacitación que ante todo lo que uno tiene que proteger es al ciudadano, estas personas que salen a vender a diario aquí no crea que lo hacen porque lo hacen de hobby o porque quieren venir a obstaculizar el espacio o que quieren llegar a hacer algún atropello hacia la comunidad, no, ellos lo hacen por una necesidad, si a ellos hoy les quitamos, en 6 meses llegamos y aplicamos el código que ya no es educativo como un comparendo que me pasaron si no vamos a empezar ya a ser coactivos, entonces compañeros imágenes qué van a hacer con todas estas familias y aquí no están todos los vendedores ambulantes porque todos están allá, Lástima que no estuvieron aquí los del parque Santander, no están la gran mayoría de vendedores que verdaderamente se van a ver afectados con esta situación, nosotros en estos días hemos tenido una reunión, hemos tenido unas charla con el doctor Gonzalo y ha visto en nuestra posición, sabemos que somos un problema pero también queremos ser parte de esa solución y estamos en condiciones de escucharlos pero que también es escuchen, que miremos Las posibilidades de reubicarnos y darnos una ubicación digna para que todos podamos desempeñar nuestra labor, nuestro trabajo, pero también buscando que no se nos vaya a ver afectado nuestros ingresos en el momento de ir a realizar una actividad, hay actividades que si como lo demostraba el honorable concejal Juan Carlos, que verdaderamente no necesitan ya estar en la calle, divinamente pueden pagar un establecimiento, un local, un arriendo, y se pueden ubicar ahí, pero hay actividades que realmente no tienen, no ganan, algunas que venden dulces, imagínese cuánto va a ganar una persona que vende dulces, una persona que vende dulces y cigarrillos cuánto va a ser el ingreso para poder llevarle el sustento a sus hijos, no va a poder pagar un sitio donde poder llevar y ofrecerle esa estabilidad a su familia, entonces en estos momentos mi intervención es más que todo y de verdad que haciéndole un llamado también a los amigos comerciantes, es que nosotros estamos en condiciones de adecuarnos pero que se hagan esas mesas de concentración, que seamos invitados a esa mesa de concertación, que se nos tenga en cuenta y que miremos las posibilidades que sea lo mejor tanto para la administración como para los vendedores ambulantes, pero que sea concertado, pero que de aquí a que haya algo definitivo que se eduque a la Policía

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 24 de 52</b>

Nacional para que no se nos siga atropellando a los vendedores ambulantes, que mientras no haya una solución definitiva no nos tomen a nosotros a nuestros vendedores ambulantes cómo son los delincuentes, cómo es 1 días a un señor perdón acá no podemos aplaudir.

**LA PRESIDENCIA:** Me disculpan lo que pasa es que en este recinto no se pueden hacer aplausos gracias.

Interviene el señor **LUIS DANIEL SANCHEZ:** Cómo le ocurrió a un vendedor ambulante que iba con su hija, iba vendiendo y la policía lo rodeo de una vez y le hicieron una requisa y como si fuera un vil ladrón, un vil delincuente, esa medida que le hicieron le ha reducido ahorita sus ventas, porque todo el mundo dijo si a él le han requisado es porque resulta que el de pronto estaba expendiendo droga o quién sabe qué estaba haciendo y la demás gente ya lo corrió hay que tener cuidado con eso hay que tratar a nuestra gente mire nosotros entre todos ya nos conocemos, quienes estamos aquí los vendedores ambulantes entre todos nos conocemos y téngalo por seguro que si alguien está delinquiendo ellos en ningún momento van a dudar a armar como un cuadrante en el cual le digan a la misma policía necesitamos que saque este vendedor porque él no es digno de que vengamos nosotros a defenderlo en estos momentos, que sea sacado de esa actividad, téngalo por seguro que nosotros le colaboramos a la policía y le colaboramos a la administración municipal pero necesitamos ante todo respeto y necesitamos que nos traten como personas, como dignos ciudadanos, como sangileños, como personas necesitadas que en estos momento necesitamos de nuestro trabajo para poder venir a llevarle el sustento a nuestros hijos, entonces veo con muy buenos ojos la llegada de nuestro secretario de gobierno el doctor Medina, quisiera que ojalá de parte de la policía nacional también haya ese gesto de comportamiento hacia nuestros ciudadanos y espero que se nos invite, que se nos convoque cuanto antes, no esperar aquí a los 6 meses y que cuando ya llegué a los 6 meses ya no tengamos nada que hacer ni parar de correr, aunque si usted bien lo sabe hay unos fallos de tutela, hay unos pronunciamientos de consejo de estado en cuestiones de reubicación y que la administración municipal ha hecho caso omiso a eso, que no hemos entablado los incidente de desacato por respeto y porque queremos hacer que las cosas se hagan organizadamente y coordinado, pero necesitamos de la colaboración de ustedes administración municipal y policía nacional, esa es mi intervención y de verdad que les agradezco y al concejo municipal muchísimas gracias por haber tenido este gesto en invitarnos a nosotros a esta actividad y ojalá que ustedes mismos se vuelvan voceros y continúen y también hagan parte de estas mesas de concertación, quisiera verlos ahí porque muchos de ustedes nos hemos visto y somos hijos también de vendedores ambulantes y de personas que de pronto hemos ejercido la actividad del comercio de una u otra manera y me agrada verlos aquí hoy en el recinto del Concejo municipal y que yo sé qué van hacer ustedes unos dignos representantes de estos vendedores ambulantes, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted doctor Luis Daniel, continuamos con el señor Juan Castillo.

Interviene el señor **JUAN CASTILLO:** Primero Muy buenos días a todos, agradecerle al Concejo en pleno que se encuentra, a la policía, allá mis compañeros vendedores y especialmente a todos los concejales que me distingue que no es la primera vez que vengo acá a este recinto, desde la administración ante pasadas he venido aquí a pararme y a pelear por mi gente que son los vendedores ambulantes.

Primero que todo señor secretario de gobierno tengo muchas cosas que informarle porque nosotros como vendedores ambulantes aproximadamente nosotros de 16 años en una Cooperativa que la cual hemos conformado, hemos estado peleando mucho especialmente por los vendedores ambulantes, especialmente los organizados, fuera de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 25 de 52</b>

eso la administración municipal siempre nos ha citado a reuniones y reuniones pero nunca nos ha dicho una solución completa, inclusive en esta administración tengo que darle el agradecimiento al doctor Ariel porque por la columna de vanguardia sacaron un artículo muy grave para nosotros los vendedores ambulantes, cómo es posible que un señor saqué una columna diciendo que las ventas ambulantes especialmente las que venden comida aquí se habían intoxicado en San Gil, Agradezco al señor Alcalde porque salió a defender su gremio de vendedores aunque nosotros realmente muchos de nosotros no le ayudamos a él, pero él realmente salió a defenderlo y yo también hablé por los medios de comunicación agradeciéndole al Señor Alcalde, con esto no crea que le estoy echando flores al doctor Ariel, porque realmente él sí salió a defender el gremio de los vendedores y no solamente el gremio de los vendedores sino muchas cosas que salieron en esta columna, yo decía una pregunta en 16 años que llevo yo de estar en el parque qué son casi todos los días cómo es posible que no ha habido una queja formal dónde se haya intoxicado la primer persona que ha comido chuzos o que ha tomado tinto en el parque o que haya comido mazorca, no he visto la primer queja formal, esa fue una de las cosas que a nosotros como vendedores nos dolió, segundo agradecerle al Concejo en pleno porque esto lo estábamos esperando desde el año pasado que en una ocasión nos invitaron pero no pudimos hablar, a ver el tema más duro para nosotros como vendedores ambulantes a sido que se ha proliferado mucha gente que viene de afuera a vender, nosotros en el gremio éramos 38 más 10 del Malecón 48, más 60 personas entre las cuales venden tinto hablo del parque principal y de algunos de los alrededores, hoy en día si vamos a mirar y créame que tenemos permiso de la Administración municipal, nosotros especialmente llevamos 12 años con resoluciones firmadas a este momento de hoy año y dos meses que lleva casi esta administración nos convocaron a una reunión con la secretaria de gobierno 3 veces, le solicité por escrito las actas de esa reunión y me contestó que no estaba en el archivo. Segundo el 17 de diciembre del año en la administración del doctor Álvaro, el doctor Jaime Chacón nos convocó a una reunión dónde nos quería decir a nosotros que había un fallo contra nosotros, desgraciadamente ese fallo está desde el 99, nosotros estuvimos en la reunión Y le dijimos al doctor Jaime que nosotros no firmábamos nada porque nosotros primero nunca nos dijeron de una habitación, segundo nunca nos habían dicho ese fallo, y tercero le ordena al municipio de San Gil que debe ubicarnos en un puesto digno, el 17 de diciembre siendo Alcaldesa la doctora Consuelo le solicitamos que nosotros le firmáramos eso y ya al Señor secretario de gobierno Jaime Chacón se había retirado y nos invitó pero el vino como invitado, no entiendo cómo harían, solicite el acta del 17 de diciembre a la doctora María Isabel en la cual me contestan unos derecho de petición qué créame que no quise entrar a poner una tutela porque los obligan a entregar la información porque son documentos públicos, donde me contesta y aquí los tengo y se lo voy a dejar señor presidente con un resto de fallos que tengo donde dice que no se encontraba esa acta, desgraciadamente me da pena decirlo pero me tocó entrar por los medios de comunicación a hacer un debate con la secretaria de gobierno, no sé si se haya perdido acá en los archivos de la alcaldía pero tengo toda las resoluciones, todos los permisos que me ha expedido la alcaldía y tengo la tutela de eso, entonces yo sí quiero decirles y agradezco al superintendente por esta charla porque yo ya he estado en varios, soy veedor ciudadano y estuve en varias charlas y de verdad pues lo que se comenta en la calle son cosas diferentes.

Yo soy una de las personas que siempre me ha gustado colaborarle a la policía y he denunciado porque fuera de eso yo tengo otras actividades y otras cargos, pero a veces uno denuncia y la misma policía lo echa a uno al agua mi capitán y qué tristeza tener que decirlo que yo siendo presidente de Luis Carlos Galán denuncie un caso y ya salieron los manes, sinceramente los apresaran por un allanamiento y ya salieron y ahí estoy entre la espada y la pared, pero seguiré luchando porque de todas maneras ese ese es el motivo de nosotros, a ver quiero decirle algo que días estuvo un patrullero allá y llegan a veces a atropellarlo a uno, yo tuve que intervenir y le dije y estaba un teniente y le dije

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 26 de 52</b>

mire nosotros tenemos permiso, que está administración de pronto no lo haya expedido no pasa nada, tenemos una resolución antepasada que mientras esté alcalde no expida otra resolución esa sigue siendo jurídicamente válida, no soy abogado pero he hecho muchísimos cursos sobre eso, entonces llegaron cómo atropellaron y todas esa vaina y entonces le mostré todo los papeles, les mostré los derechos de petición y lo felicité porque el control hay que hacerlo yo siempre he solicitado a esta administración hacer controles, pero si hoy vamos a ver ya queda muy difícil, en la inspección de policía tienen miles de censos de nosotros, puede ser que el doctor Juan Pablo no, pero allá están porque esos archivos no tiene por qué perderse, de los censos de las personas que han sido de aquí a San Gil, que trabaja en San Gil, que hay algunos que trabajan aquí hace 5, 6 años trabajando acá es cierto, pero ellos tienen también ya sus derechos jurídicamente, ahora llegamos acá la administración vamos a sacar un permiso y no es fácil darlo la secretaría de gobierno me contesta a mí el 31 de diciembre que no habían dado un permiso, donde yo mismo tengo los permisos que la administración dio ahí al parque, ojo señores concejales porque esto se vuelve jurídicamente, entonces seguimos expidiendo permisos y permisos aunque dicen que no los han expedido, pero yo tengo las copias, entonces es delicadísimo para estar ministración y acuérdesese que tengo unos derechos de petición donde me han contestado que nunca han dado permiso y ahí los tengo y les voy a dejar las copias para que ustedes tengan de eso y en el fallo pues realmente me duele a mí porque la administración tanto las salientes como las entrantes hasta este momento no ha tenido concertarse de entrar a llamarnos nosotros siempre somos los que hemos venido a solicitar las reuniones, yo hablaba con el doctor que días como veeduría y le comentaba más o menos los casos, entonces yo sí quiero de verdad que tampoco lleguen a decir que nos van a atropellar pues de pronto uno le pasa lo del loro, uno repite lo que le dicen los compañeros, pero mientras yo he estado en el parque casi nunca han llegado allá a atropellarlo, pero lo de los controles estoy de acuerdo que los hagan porque yo soy una de las personas que más exijo que llegue la policía, haga los controles, los requise a uno pero con buenos términos, entonces en ese sentido sí estoy de acuerdo.

Lo otro, el código de policía se lo decía al compañero que lo vende, hombre usted sí ya leyó esos artículos?, dicen que la alcaldía o el alcalde no puede dar un permiso, no se aquí hay abogados el decreto 1504 es muy claro y dice en el artículo 16 y en el artículo 19 los señores alcaldes podrán dar permisos en plazoletas, parques y esto se lo quiero dejar para que los concejales tengan eso o sea el alcalde es autónomo para dar permisos en plazoletas, eso lo dice y no creo que esto haya salido en el código, el artículo, el decreto 1604 de 1998, esto es a nivel nacional, si este decreto nacional, artículo 18 y artículo 19 de esto, entonces nosotros siempre le hemos querido decir a todas las administraciones, no solamente a esta, que mire que nosotros somos organizados, que nos van a ayudar, que esto, miren a nosotros nos han prometido miles y miles las administraciones de chalecos para nosotros identificarnos, nosotros como asociación la Administración de pronto no puede dar un carnet, pero nosotros como asociación si lo estábamos haciendo, pero esta administración hasta el momento como no han cambiado la resolución y nada nosotros tampoco no hemos vuelto a hacer eso, señor secretario yo sí quiero decirle dos cositas muy importantes, no sé si hoy en día usted y sé que usted conoce más a San Gil que otros secretarios de gobierno que han estado aquí en este despacho, pero si vamos a mirar lo que decía el concejal Juan Carlos allá en el cementerio cuando nosotros iniciamos no había control de espacio público y siempre habían dos vendedores, en la plazuela de San Juan de Dios habían 10 vendedores máximo, hoy en día vamos a mirar llega Raimundo y todo el mundo y no se hace el control, ya conocen la gente, yo sí quisiera de verdad que por medio del señor Inspector y el señor Secretario de Gobierno nosotros que conocemos la gente que es de San Gil, que trabaja en San Gil, que de verdad es honrada en San Gil, que no son delincuentes como a veces salen a decir y como le decía a Juan Carlos Burgos, hombre hagamos un censo bueno, aquí llega muchísima gente y no me dejaran mentir los de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 27 de 52</b>

espacio público cuando les toca irse a pelear con los hippies porque yo también estuve trabajando en espacio público y conozco muy bien eso, entonces yo sí quiero decirle y de verdad de verdad que con este código señor secretario pues nos invite a mirar cómo podemos llegar a buenos acuerdos, a dónde nos van a ubicar, cómo va a ser la ubicación?, algo que nosotros podamos de verdad como dice el fallo de tutela que está aquí y lo tiene la administración, qué tristeza que los concejales de pronto no lo distinguan todo, pero ese fallo de tutela le ordena al municipio ubicar los vendedores ambulantes dignamente y por eso desacato al señor alcalde Álvaro José Agón le dieron 10 días de arresto y le dieron una multa de 25 salarios vigentes, no sé por qué y nos vienen a darlo a conocer a nosotros el 17 de diciembre del año que ellos salían, entonces es muy triste para nosotros de verdad tener un fallo de esos y venir a conocerlo a última hora, después de nosotros llevar 16 años ahí en el parque y muchos llevan 20, pero organizados con cooperativa y pagando personería jurídica, en la cámara de comercio del municipio de San Gil llevamos 16 años, de verdad que les dejo esta inquietud no me alargó más porque la mañana y el tiempo es oro y para el superintendente quiero hacerle una pregunta. Qué diferencia hay entre espacio público o espacio común, porque dos cosas diferentes el espacio público y espacio común porque cuando a mí me demandan por espacio público y yo voy y peleo por espacio como hemos ganado demandas muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted Don Juan muchas gracias por su intervención, entonces vamos a iniciar con la intervención de los concejales tiene la palabra el honorable concejal José Gregorio Ortiz, continua el concejal Ciro Moreno.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTÍZ:** Gracias señor Presidente, ya había saludado a los presentes, simplemente presidente estuve muy atento a lo expuesto en el día de hoy, la importancia de esta sesión radica en los compromisos que tiene el Concejo con la comunidad y es escuchar y escuché muy atentamente al doctor Lucho Sánchez en el cual expresa la necesidad sentida de todo el gremio el cual es cómo va a ser el trato en estos 6 meses y después de los 6 meses, cómo llegamos a unos acuerdos específicos para el respaldo al vendedor que ya está establecido, aquel que está esperando que sea bien tratado, yo creo también que lo más importante de este Concejo comunal y concejales es que nosotros hacemos una sesiones y es la forma de ponto por los lunares negros que hay en la policía, que debe ser nuestra amiga y así la consideramos, es la forma en como se le dice a las personas, el día para hacer un paréntesis el día domingo nosotros tratamos acá de hacer una reunión también con los transportadores, con las personas que traían 2 o 3 personas del campo pero venían con su carga, y un agente le dijo ese carnet que le dieron allá en la alcaldía por iniciativa del Concejo, eso no vale para nada, yo le dije lástima que usted no hubiera tomado la placa y yo mismo lo hubiera denunciado, y hubiese venido acá, porque nos falta es el poder de denunciar, de pronto entre 100 hay uno y ese es el que está dañando, yo le dije por qué no le tomó la placa o lo grabó así como ellos también hacen lo mismo, para poder nosotros tener acá cosas verdaderas para hablar, le dije usted va al Concejo y miramos la oportunidad para establecer qué es lo que está pasando, nosotros a lo que venimos acá señor presidente usted lo sabe es a mirar cómo podemos brindarles a ustedes una mínima solución, de ahí partimos, de dónde de pronto, yo sé que lo más importante sería lo que dijo Juan, bueno en dónde los van a re ubicar, Pero que no se haya en el último lado o en el desierto donde no va a ir nadie a buscarlos, y partan también que en esta sesión del Concejo también estuvo lleno de toda la gente del mercado dónde nos pedía a gritos que por favor le dijeras a la policía qué iban a hacer con los vendedores que estaba llegando revendedores todos los días, yo vivo en el mercado desde hace 30 años, 35 años porque mi taita estaba ahí y sabemos la magnitud de esto, de lunes a sábado, no hay problema tanto en la calle 14 con carrera 11, pero el día domingo si no hay dónde pasar las personas del campo y ese problema tan grande cuando hay el cambio de policía, porque hay unos que son muy amables y hay otros que llegan con

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 28 de 52</b>

autoridad a decir no es que se me van todos, no, porque esto es una realidad que solamente la gente que vivimos en salir sabemos, si tuviéramos la oportunidad de tener al Capitán Arciniegas, a otros capitanes de excelentes que han venido tratando este tema, pero lamentablemente pues los cambios de autoridad también vienen los cambios drásticos a veces, por eso le decía a mí capitán que gustosamente me ha atendido para comentarle a la realidad, el subintendente que está ahora en el mercado también es una persona que se deja hablar, a eso vamos a que nos dejen comentarle cuál es la situación del mercado y así vamos estableciéndonos, nosotros mismos conocemos los ladrones, nosotros pagamos en el mercado cámaras de seguridad propias para ayudarnos a espantar los ladrones que vienen a hacer del mal en este sector del mercado Y el sector del parque es algo parecido vea que entre ustedes se conocen, claro hay unas demandas, que los quieren sacar, así como ustedes tienen derecho al trabajo hay gente que todos los días es acá con derechos de petición, qué ha pasado que no limpian el parque, qué ha pasado qué tal cosa, hablan hasta sin fundamento qué días a las 3 de la tarde estaba yo ahí y una señora gritando a la secretaria del alcalde que porque no había parquero y los dos parqueros acaban de irse trabajando desde las 6 de la mañana, Lo que pasa es que con estos fuertes oleajes para los árboles pues volvió nada al parque, entonces para el que va pasando dice no mire que parque tan cochino, no, es la situación de lo que tiene que ver el parque.

Entonces yo creo que la única manera de ponernos de acuerdo es que estén las fuerzas vivas entre la administración municipal, la Policía Nacional y los líderes para ir tratando estos temas, hacia dónde vamos, no es decir no es que se van a ir y para dónde se van a ir?, Hace años en la Calle 13, en lo que eran las ventas de pescado recuerden que ahí habían las famosas ventas, habían varias ventas, habían unas 10, 12, a dónde los trasladaron cuando eso?, fue difícil pero se trasladó acá al parqueadero, que era un excelente parqueadero que atendía, pero esa no era la fuente, eso era también del colegio Guanentá, o es, ahí se trasladaron unos, eran bastantes y ahora cuántos quedan?, yo creo que quedan 5, 6, 7 familias porque otros se fueron de allí por situaciones pero entonces si lo que más pedimos señor presidente es por intermedio de nosotros, la mesa directiva también, cuál va a ser el compromiso hacia este nuevo código, y hoy estamos hablando en general acá también hay gente, 2, 3 personas de las tiendas, de los cuales le preguntaba al Inspector de Policía porque a quién buscan cuando no está el señor Alcalde ahí, pues a los Concejales, todos los días estamos acá y el caso mío todos los días estoy en el depósito, está pasando que a las tiendas llegan y les dicen no, es que ustedes no pueden vender antes de las 10 de la mañana una cerveza cuando la gente llega a las 5 de la mañana con sus productos y traen los niños, señores agentes cómo van a dejar una familia a los niños de 5, 6, 7 años en la casa solos, es un peligro, entonces ellos se los traen acá, van se toman un café en la panadería Y llegó el compadre ahí está el señor tomando en la otra mesa una cerveza y ya hacerle el comparendo, hace poco les decía que debemos ser flexibles y yo lo digo porque he participado en las reuniones así como participe en la reunión de los barrios participe en la reunión de la casa de la cultura donde expresa vamos esto entre comillas más flexibles es porque nosotros conocemos la idiosincrasia de San Gil, de todos los alrededores aquí vienen de toda la provincia, la gente se toma aguardiente porque unos vienen con el frío interno y para que lleguen en ese momento a cerrarle es muy difícil porque la gente de la casa de Mercado vive de eso de sus ventas, no tiene más nada que hacer ese es el sustento para llevar a sus hijos la comida Eso es lo que pide la comunidad qué es un gremio muy grande también como el gremio que está aquí presente en el cual nosotros sabemos y hablamos eso es urbanidad de Carreño, lógico lo comparto a quien no de chinos, yo lo recuerdo en una oportunidad un amigo que estaba con nosotros llamó 7 taxis a la tienda de Don Alfonso, nos reímos, 7 taxi seguidos, señor aquí llamaron un taxi?, no, y esa era la costumbre y mientras a una no llamen la atención pues lo seguirá haciendo, irrespeto uno a la otra persona, de llamar los bomberos claro que eso está en el código de policía cuando el Intendente estaba hablando del Código de policía,



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: Febrero de 2017

Página 29 de 52

Código: DO – S – DE - 01  
S-Doc.

nosotros estábamos hablando acá con Raúl de los mitos que tiene la comunidad, y a eso si le han dado al whatsapp le llegan a uno 15 memes diarios diciéndole de lo que está pasando y la gente está brava, yo la comentaba lo de la cédula, cómo usted que no tengo cédula, que si amamantan una señora, no, eso entre uno más va leyendo le va dice a la gente que eso es mentiras, entonces qué es?, cargar el código de policía al lado cómo lo cargan ustedes, eso Le tocará a uno como la Constitución tenerla pero la realidad es que la gente está preocupada porque tiene miedo al nuevo código pero en base porque no lo conocen, no lo conocemos totalmente, pero lo que conocemos pero también tenemos miedo de la forma cómo va actuar la autoridad, yo parto que eso es un gran pensamiento que tiene la comunidad, qué va a pasar cuando comiencen a tocarle los bolsillos, porque esto va pasar multas de cuenta y 99 mil a 793 mil pesos, cuando toca en el bolsillo, cuando la gente tenga que hacer un préstamo y no se lo hagan porque está reportado, ese es el problema tan grave, por ahora pues lógico dan una charla, se toman las medidas que se tengan que tomar en estos 6 meses pero después?, eso es lo que decía el Doctor Lucho. Cómo seguimos este proceso para la defensa de la ciudad de la ciudadanía, en lo que si compartimos pues lógico lo sabemos, lo vamos a respetar, yo tengo mi mascota y como decía Juan Carlos uno saca la mascota y tiene que sacar la bolsa, a mí no me gusta que la señora del frente me irrespete, y ahora le voy a tomar la foto para que me respete, pero la situación que estábamos hablando hoy es diferentísima al código de policía en cuanto a la posibilidad y miré que hay una controversia ya, yo miré la ley que de pronto nos dijo el vocero Juan y no es 98 porque no existe, de pronto es 96, o 94, y ya está reformada Juan entonces vamos a mirar con la autoridad cómo es porque yo no creo tampoco que cada autoridad, y aquí pasaron un proyecto de acuerdo que yo no lo voté y no lo iba a votar porque decía que están establecidos unos permisos, no, eso sería como concejal decir si lo vamos a autorizar nosotros el concejo, no, nosotros no podemos no se extralimitamos y de una vez la procuraduría 10 años de inhabilidad, entonces entre todos si podemos sacar una sola conclusión para que lleguemos a un feliz término entre voceros de ustedes, voceros del Concejo, ya que está el nuevo, yo sé, le tengo de verdad demasiada fe Doctor Gonzalo Medina, le tengo fe porque la gente ha hablado muy bien de usted yo sé que con usted se va a poder trabajar muy bien, acá varios concejales decían que la otra secretaria atendía, a veces no atendía, yo escuché muchas voces de parte de la comunidad pero yo creo que con usted le vamos a tener voluntad para que hoy se saque otra conclusión, yo fui de los que dije que teníamos que conocer más el código de policía, y yo sé que más de uno se salió porque sé de sus compromisos, sé que tenían que ir a trabajar y que acá están los voceros, tienen que estarlos voceros aquí no tenían que estar 300, 400 personas sino las personas voceras y sacar la conclusión con la autoridad, yo soy uno de los convencidos que la autoridad es nuestra amiga, vamos a sacar adelante este proceso y ojalá por bien de todos a ver a qué conclusión llegamos, cómo va a ser el trabajo en 6 meses que yo estoy diciendo y después de 6 meses, porque la gente tiene miedo, sinceramente me lo han manifestado y es el miedo que tiene la comunidad, a ver de qué manera se le puede colaborar con la administración claro está, esa es la que tiene el lapicero, acá dicen que hay unos lotes, pues pongamos los lotes, hay un proyecto que es de titulación que no le hemos hecho, acá tenemos varios lotes de la alcaldía, la misma autoridad católica le debe unos impuestos grandes al municipio, yo con todo respeto lo he dicho porque pertenezco a esta religión, y les he pedido pues que así como deben recursos, pues que entreguen unos lotes al municipio, para ver el municipio qué puede hacer para tantos problemas, Mire ayer la defensa Civil estaba ayer aquí llorando que necesitaban el lote, pero no denunciarnos, que tenían allá camillas, colchones, y que había llegado allá una profesora y se los habían robado, entonces denuncien porque eso es triste que vengan acá a un micrófono y digan y cómo entonces qué paso si lo dicen en un micrófono a la comunidad, está en los medios de comunicación, tenían todo guardado en un colegio y fueron y se los robaron, entonces busquemos la autoridad, para que la autoridad también nos ayude a hacer de este pueblo lo mejor de San Gil, porque lo decía Juan

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 30 de 52</b>

nosotros queremos a San Gil, si no ya nos hubiésemos ido, nosotros tenemos sentido de pertenencia y cada vez vamos a ver más vendedores ambulantes, eso lo sé yo, porque me he dado cuenta cuántas personas llegan al barrio la gruta, al barrio el vergel, al barrio san Martín, al barrio José Antonio Galán y cada vez va a ser más difícil porque aquí no hay fuentes de empleo y espere que llegue un verano tan duro y se nos viene la gente del campo, todos los días, todos los días venden, ellos se van y venden otros productos, entonces ya para terminar señor presidente le agradezco el uso de la palabra y espero que se haga una solución pronta con lo que habló el doctor Lucho, con lo que habló el representante de los usuarios, para ver si de verdad con el señor Alcalde se llega a una reunión y con mi capitán que esté, el secretario del Interior, el inspector de policía para esta reunión importante y sacar conclusiones en el día de hoy. Gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted Honorable Concejal, yo quiero ofrecerle una disculpa al señor Libardo Silva, estaba dentro del orden del día de las personas que estaban invitadas, no lo había vuelto a ver, entonces Invitarlo a si desea hacer alguna intervención, si?, entonces si al final de ese hacer alguna intervención con mucho gusto acá está la Corporación dispuesta a oír al presidente de la asociación de juntas. Continuamos con la intervención de los concejales tiene la palabra el concejal Ciro Moreno, se alista el concejal de Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** Presidente que pena interrumpirlo, vuelvo a ingresar ya que me había salido pues porque un hermano intervino, entonces para no verme inmerso, no aprobé ninguna proposición para que él hablara, ni estaba presente en el recinto en el momento de él hablar para no verme en una inhabilidad ni en una denuncia.

**LA PRESIDENCIA:** Conflicto de intereses y una recusación que está de moda, continúa Concejal Ciro Moreno, se alista el concejal de Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Gracias señor presidente, reitero mi saludo a todos los funcionarios de la Policía Nacional. Doctor Gonzalo Medina tengo varias preguntas, varias inquietudes, quiero felicitar a los comerciantes, vendedores ambulantes o estacionarios por estar acá, porque ustedes es importante que estén en esta socialización, el Concejo Municipal está para defender a la comunidad y qué bueno que ustedes han escuchado atentos la intervención de la policía, nos han escuchado a nosotros y también nosotros estamos para escucharlos a ustedes y que ustedes lleguen a replicar con los demás compañeros que no vinieron y en sus casas lo que de pronto escucharon, atendieron la explicación de la policía.

Yo tengo una duda y es cuál es la definición de vendedor ambulante, por qué?, porque de pronto vemos en la calle a alguien que tiene una zorra vendiendo unas uvas, un aguacate, pero tengo entendido algo que había escuchado y de pronto acá la policía nos pueda sacar de la duda y es que el vendedor ambulante tiene derecho, como todos tienen derecho al trabajo, y que de pronto el estacionario es el que se demore más de determinado tiempo ocupando el espacio público, pero que si esa persona se traslada a otro sitio o si está en movimiento, es salir como de esa duda entre vendedor ambulante y espacio público.

Segundo, yo sé que como ustedes lo dicen acá los vendedores ambulantes son muchos, no están todos acá, ustedes mismos saben cuánto son, acá yo veo alrededor de 30, 40, personas, ustedes tienen un dato exacto al día de hoy en San Gil Cuántos vendedores ambulantes hay?.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Perdón Concejal tiene que quedar grabados los comentarios, así que siga, por favor.



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: Febrero de 2017

Página 31 de 52

Código: DO – S – DE - 01  
S-Doc.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Son Aproximadamente 300 personas que trabajan en San Gil, que tienen necesidades, que tienen sus hijos estudiando, que pagan impuestos, de pronto los que están en la calle lo están pagando impuesto pero en su casa sí dónde viven Y pagan servicios y como todos pagamos impuestos, a que quiero ir yo?, A qué también hay personas del comercio alrededor del parque principal, del Malecón, del parque Santander, O de todos los barrios de San Gil que también dicen que se ven afectados porque ustedes no pagan agua, luz, más impuestos que ellos sí pagan empleados eso también se puede entender, a lo que quiero llegar, el código Nacional de policía para que se diseñó?, se dice que la policía en este momento tiene superpoderes, y que la chequera para los policías Ahora va a ser grande y se ven memes donde se ve el policía vestido con cadenas de oro, pulseras, y se ha de pronto mal interpretado, entonces yo quisiera saber el código Nacional de policía para que se diseñó, porque es que yo le hago una pregunta a ustedes, ustedes que venden los policías son clientes ustedes les venden un tinto, una aromática, le venden un CE, le venden minutos a la policía sí o no?. Y entonces si la policía está para dar el ejemplo la policía que hace comprando en la calle esa es una pregunta que hay que hacernos Ahora yo tengo otra pregunta, se dice que no se puede tomar en la calle como lo de dice aquí el honorable concejal Cristian, pero si se dice que está aprobado la dosis mínima, entonces si la persona que está en el parque tiene la dosis mínima si lo puede hacer el que tiene una cerveza en la mano no lo puede hacer?, entonces yo pienso que hay muchos vacíos y traigo muchas inquietudes me decían algunas personas yo tengo una mascota y la sacó en las mañanas a dar una vuelta y llevó la bolsita pero pasa el policía y qué conocimiento tiene el policía que porque ve que mi perro es de raza grande seas un perro que es amenaza para la sociedad, entonces ahí creo que hay un vacío en ese código de policía que hay que tener en cuenta, entiendo que este código de policía en este momento son comparendos educativos pero les pido a ustedes le expliquemos a la comunidad, porque hace 15 días estuve en dos sectores de San Gil donde estábamos socializando con los presidentes de junta algunos problemas que tiene la comunidad y la persona que estaba encargada ese día no pudo porque se le presentó una calamidad No pudo asistir el policía a dar la capacitación del Código de policía, ustedes durante cuánto tiempo, a partir de cuándo van a estar visitando los colegios, las universidades, las comunidades para socializar el código de policía o por el contrario lo tiene que hacer ustedes los vendedores ambulantes vender el código de policía, leerlo en su casa y socializar con la comunidad porque es que queda un gran vacío, las leyes se hacen para cumplirlas pero la policía debe socializar, cuando se va a socializar ese código de policía, de pronto se hizo una reunión aquí en el parque principal de la Administración municipal donde intervino la policía y dijo vamos hoy a tomar la foto para socializar el código de policía, se ha hecho algo más en la comunidad de san Gil para socializar el código de policía díganme ustedes, Porque es que la policía le gusta la música, el policía también Toma, cierto?, entonces yo creo que el policía qué es el que está aplicando la ley también debe dar el ejemplo y el ejemplo comienza por casa. Con esto no quiero decir que todos los policías está nada mal ejemplo, todos ustedes están dando buen ejemplo yo pienso que todos tenemos la responsabilidad de hacer que San Gil sea grande y sea la capital turística que todos queremos. Pero sí es cierto a ver qué pasa, hace unos días vino a san Gil un señor que sacó una columna por un periódico y habló lo que el vio, no estoy diciendo que tenga o no tenga la razón, pero sí hay chulos yo creo que en todos los pueblos hay esos animales, que si hay desaseo, en todos los pueblos hay desaseo, pero que nosotros en San Gil tenemos responsabilidades tenemos mucha responsabilidad porque es que Ostentamos un título grande que es capital turística y ustedes y nosotros que estamos en el comercio tenemos esa responsabilidad de hacer que cada vez más venga turista a San Gil por eso cuando comencé mi intervención los saludé a ustedes y les dije En este año tan difícil para el comercio porque creo que no me equivoco que con la reforma tributaria se puso más pesado el comercio para todos los sangileños y para todos los colombianos.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 32 de 52</b>

Para no extenderme mucho ya quedó por encima que son más de 300 vendedores ambulantes, el secretario de gobierno me puede decir si esos 300 ambulantes tienen permiso para vender en San Gil?, para estar en el parque?, cuántos son los que están autorizados para estar en el parque principal?; si al comienzo se decía que el espacio público no se puede vender, alquilar, no se puede concesionar, entonces yo tengo una duda por qué en diciembre y en enero en el malecón de San Gil, más de 150 casetas se instalaron y tengo los videos, tengo los audios porque yo fui allá, porque me llamaron gente de ese sector que habían instalado unas casetas en el espacio público de parqueadero, fui se tomaron unas fotos, se escucha la comunidad y en ese preciso instante hubo un accidente de un muchacho que iba sacando un bote, por esa presión que se ejerció en ese momento quitaron esas casetas que se habían montado en la zona de parqueo, si eso no es así y Dios quiera que no pasó algo más grande con el accidente que hubo de la tracto mula que se hubiese venido esa tracto mula contra las personas que estaban ahí ocupando ese espacio o más aún que el turista no encuentra dónde parquear, pudo haber sido un accidente mucho más grande, se dice que es espacio público se vendió yo estoy pendiente de eso porque eran 400 ó 450 mil pesos por 150 casetas que estuvieron ubicadas en el sector del Malecón, entonces reclamemos el derecho a la igualdad yo tengo derecho y ustedes también tienen derecho en cualquier época del año a ir a montar una caseta allá, o todos en la cama o todos en el suelo, o el espacio público es para todos o el espacio público es para ninguno, o se vende o es gratis, entonces señor presidente creo que por ahora Esa es mi intervención Muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra Honorable Concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias Presidente, reiterando el saludo a todos los asistentes. Primero quiero agradecerle al intendente por esa gran charla, realmente una magnífica socialización que nos despeja muchas dudas y nos coloca mucho trabajo, también quiero decirle señor presidente, que la ley 1801 del 2016 el código del cual estamos hablando hoy, tenía 55 demandas antes de entrar en vigencia y a los 15 días de entrada en vigencia ya tenía otros 35 más, esto qué quiere decir? que en este tiempo de socialización de los 6 meses puede que se caigan muchos de sus artículos con la misma ley como tal, entonces que iría conociendo y preparándonos para cualquiera de los escenarios que se pueda presentar después que se dé solución a estas demandas de constitucionalidad que hay.

Es muy importante Los ejes de los cuales nos hablaba de seguridad, ambiente sano, tranquilidad, salud pública esto realmente como no lo decía es volver a la urbanidad de Carreño tan importante que se olvidó realmente esto lo debemos acoger todos con o sin la ley buscar la seguridad con el ambiente sano, la tranquilidad, la salud pública debe ser un compromiso de todos en todo momento de nuestra vida y de nuestro trabajo.

También puedo observar que este código nos viene a plantear el cambio de muchas costumbres, nos muestra de pronto pensando en cómo viven los europeos en países como Suiza, Holanda donde la organización es total pero que también es cierto que la realidad colombiana, Santandereana y Sangileña es un poco diferente, que nosotros a diario vemos a muchas personas desesperadas buscando trabajo porque quieren buscar su sustento diario, porque quieren salir adelante, quieren estudiar y San Gil es uno de los municipios que no tiene, no cuenta con empresas que genera el empleo entonces eso es muy preocupante Y esa es la realidad en la que vivimos.

También quiero dejar constancia de que he podido observar algunos fallos de la corte constitucional donde ordena a los diferentes entes municipales a una reducción digna y a eso es a lo que debemos apuntarle nosotros y debemos hacer los controles, hay que



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: Febrero de 2017

Página 33 de 52

Código: DO – S – DE - 01  
S-Doc.

controlar porque como está la situación del país si nosotros no controlamos hoy si existen 300, mañana pueden haber 500, 1000, todo mundo quiere llegar a este paraíso que es San Gil, establecerse y así toque de la venta ambulante sostenerse, entonces si hay que hacer esos controles hay que buscar esas re ubicaciones que realmente entre más tiempo esperemos más difícil va a ser señor secretario entre más tiempo, más largas le demos, si nosotros hubiésemos reubicado hace ya 16 años Qué decía el compañero Juan Castillo que están organizados, si hubiésemos re ubicado hace 16 años de pronto No tendríamos hoy toda la problemática que tenemos, pero también es cierto qué es como lo decía anteriormente la realidad la que viene llevando a que el sangileño salga a buscar el pan diario de cada día, lo vemos en todos los parques y lo vamos a seguir viendo entonces hay que buscarle solución realmente concertada con todos los que están inmersos en estos trabajos; hay que utilizar las herramientas que tenemos como el SENA para que nos capacitan a diario y podamos ir mirando otras posibilidades en la vida para salir adelante.

También la venta ambulante en San Gil ya es algo cultural que lo hemos tenido por mucho tiempo, ya por cultura uno va al parque se come su oblea, come sus chuzo, es algo cultural entonces podríamos enfocarnos secretario por esta parte de lo cultural y pedirle al Ministerio de cultura que nos autorice construir algo bien bonito en Tapia pisada en la antigua casona, ese sí podría ser un sitio para una re ubicación digna para muchos de los vendedores ambulantes que tenemos en el parque, de pronto no caben todas las actividades por la parte cultural pero para muchas sí, entonces mirar cómo lo podemos enfocar para que el Ministerio de la autorización y muy posiblemente los recursos, entonces Sí sería bueno pedir eso y hacer ese exaltamiento hacia la gerencia social que es en la que estamos en este cuatrienio dónde lo primero es la gente entonces enfatizarnos en eso en buscarle solución a la gente.

También si quiero pedirle cómo lo hizo el señor Juan pedirle a la policía que siga con las requisas y los controles, para eso están, a mí personalmente me han parado un par de veces a requisarme el carro y también cuando voy caminando y siempre dicho que me gusta, eso me da esa sensación de seguridad cuando sabemos que la policía está actuando eso tiene que darme esa seguridad que yo pagó impuestos para algo y que se están utilizando en algo bueno.

También quiero decir que el policía no es el enemigo como de pronto no lo hacen ver en las redes con todos los memes de este código, yo sé que el policía es el amigo del buen ciudadano de quién realmente se comporta bien y no tiene nada que esconder pues es al cual Nosotros le pagamos cuando pagamos los impuestos y es nuestro amigo el que nos defiende y al que siempre debemos acudir. Cuando tengamos alguna inquietud que veamos que el servidor público no está cumpliendo con lo que debe cumplir todos sabemos que tenemos los entes de control a dónde podemos dirigirnos, qué es en los entes de control y no en las redes sociales donde se ponen las denuncias, qué es la procuraduría la que nos controla a nosotros los servidores públicos y dónde nos investigan y no sancionan entonces sí hacerle la invitación a todos para que hagamos las denuncias cuando las debemos hacer, cuando realmente hay motivos no denunciar por denunciar porque tampoco de eso se trata.

Quiero dejarle la pregunta al Señor secretario de gobierno, que me place verlo hoy por acá porque creo que es su primera visita al concejo municipal dejarle la pregunta y si no la tiene por ahora la respuesta pues que más adelante no la haga llegar por escrito y es qué planes tiene el municipio de San Gil con los vendedores ambulantes?; aprovechando que hoy hay gran representación de los vendedores ambulantes acá en el concejo entonces si es bueno que dejemos esto claro, agradecerle a todos los participantes en el día de hoy, a los ambulantes que nos visitaron, a todas las autoridades

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 34 de 52</b>

por esa disposición que han tenido con el concejo municipal y darles las gracias por estar acá hoy. Gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted Honorable concejal, tiene la palabra Honorable Concejal Cindy Vargas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, a buena hora fue sancionada esta ley 1801 del 2016, está realmente es una medida que responde a las necesidades que no sólo San Gil sino el país mismo presentan, este código como tal es preventivo para aclarar una de las inquietudes que manifestaba un concejal, sin embargo deben establecerse medidas correctivas con el objeto de que cada una de las directrices que se plantea en el mismo que se cumplan, bien la realidad nos ha demostrado que si en muchas ocasiones nosotros no cumplimos normas saliendo las sanciones que están nos contraen mucho menos no teniendo ninguna sanción. Es de señalar que la multa no es la única medida correctiva que contempla esta ley, es simplemente una de las 20 que establece el artículo 173.

Aplaudir la labor que ha realizado la Policía Nacional acá en el municipio de San Gil, realmente es difícil dar a conocer a toda la comunidad sangileña el contenido de este código más teniendo en cuenta los sofismas que se han presentado respecto a la misma policía, agradecerles porque de esta forma realmente vamos a generar que el objeto de esa ley que es el de prevenir realmente se consolide ya que toda la comunidad como tal vamos a conocer las conductas contrarias a la sana convivencia que existe.

Acá en este recinto pues no pretendemos atacar a nadie, a ninguna persona en particular, mucho menos a los vendedores ambulantes, lo que se quiere simplemente es buscar una solución que no vaya a contrariar la normatividad existente pero que tampoco se presente y vulnere los derechos fundamentales que ustedes presentan o que la Constitución nacional les ha otorgado; hace un momento nos manifestaban acerca de un fallo de tutela que incluso incidente de desacato tiene respecto a la administración municipal del cuatrienio anterior y lo manifestaban como si al acabarse el periodo del señor alcalde no prosperarían las pretensiones o lo ordenado por el señor juez, no sé déjeme en decirles que a pesar que se haya acabado el periodo del doctor Álvaro Josué esta medida va es contra el municipio de San Gil entonces porque no le damos a conocer al Doctor Ariel este fallo de tutela, este desacato que existe y de esta manera logremos que ustedes sean re ubicados de una forma adecuada, de una forma digna y solucionamos esta problemática que se está presentando acá por lo que se ha visto a lo largo de la sesión ustedes no están en contra del Código de policía, ustedes están en contra de que a ustedes los priven de su derecho a trabajar y de su derecho a tener una vida digna, entonces por qué no damos a conocer este fallo de tutela al Señor alcalde para que de esta manera durante estos 6 meses que estamos conociendo el código y que se está implementando de una forma pedagógica, realmente solucionemos esta problemática que se está presentando y así salgamos avances de este problema todos.

Tengo unas inquietudes respecto a la implementación, o la capacitación, o el conocimiento que se le está dando a la comunidad en cuanto a este código y pues no sé quién de las personas que están invitadas podría despejármelas: Primero conocer si los policías como tal ya están capacitados y todos conocen todo el articulado de esta ley, segundo quisiera saber a quién o a qué parte de la población se le ha dado a conocer esta información, cómo se le ha hecho esa orientación a esta ley si realmente a través de esas capacitaciones de este manejo que se le ha dado a estos 243 artículos los han dado a conocer todos, porque es que realmente es una ley muy larga qué de una u otra forma nos vemos afectados todos entonces sí me gustaría saber si realmente, pues yo sé que de pronto no es obligación de ustedes darle a conocer pero si quisiera

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 35 de 52</b>

saber la manera y la población a la cual le ha llegado esta información, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Honorable Concejal Raúl Ardila.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Gracias presidente, voy a ser muy explícito, ya está expuesto prácticamente gran parte de lo que era la participación de hoy en esta plenaria, el código, pues obviamente ya los compromisos, ojala los podamos adquirir con los pequeños comerciante, mi inquietud es la siguiente capitán, resulta que obviamente usted es nuevo aquí para ejercer este cargo en el municipio de San Gil y dicen que son 6 meses de capacitación, en 2 meses vamos a tener un gran evento a nivel nacional y mundial que es la semana santa, desafortunadamente siempre para estas fechas en el parque de San Gil es un caos completo, obviamente todo el mundo habla del derecho al trabajo, pero llega gente al parque y extienden esteras y ocasionan la no movilización de la gente, la gente se incomoda, hablamos de turismo y el turismo realmente viene y dice ese parque de San Gil es una porquería Lleno de mugre, lleno de gente la gente no puede pasar y la gente le tiene miedo prácticamente para esas fechas concurrir por esa parte, entonces no sé cuáles van a ser los controles de prevención porque mire le voy a citar un caso de unos señores que llegaron con unos cartones incluso en la parte de la novena y colocaron ahí y le prendieron Candela a esos cartones dentro de un morral sacar un pollo y le metieron un palo y empezaron a crear la comida de ellos dentro de ese mismo recinto y todo mundo salió corriendo Y empezaron a repartir los pedazos de presas ahí y decíamos dónde está la autoridad, los señores extendían a esteras en la orilla de lo que es la Fuente y ebrios o drogados empezaban a gritar y a joder y la gente asustada por eso y en esta temporada se viene todo ese personal a hacer invasión al parque municipal, entonces hasta las 12 uno ve autoridad pero de ahí para abajo uno no ve a nadie, sé que la policía obviamente está en sus funciones y corriendo por todos los lados y tratan de colocar el CAI para poder hacer la inspección ahí. Entonces la preocupación es para ahorita en dos meses cómo se va a llevar a esos correctivos para que el turismo pueda llegar y llevarse una buena sorpresa de la comunidad, pero la verdad las sorpresas han sido muy negativas, entonces por eso no sé hasta qué punto con este sistema de capacitación preventiva se vaya a lograr que estas personas que vayan a ingresar al parque como vayan a tener ese flujo para ingresar en ese momento, gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Pues no lo había pedido señor presidente pero ya que me la otorga le agradezco, reitero el saludo al Capitán Rodríguez y a las personas que nos acompaña aún en el recinto del concejo municipal, como lo manifestaba en el inicio de mi intervención, a los líderes que de hoy o como otra manera pueden trasladar y llevar una nueva idea de lo que es el código de policía.

Pues yo venía haciendo unas anotaciones y dentro de lo poco que he podido leer porque sería una mentira decir que he leído todo el código, pero desde mi parte y desde mi punto de vista como ciudadano lo veo coherente porque nací, crecí con valores de familia y me llevaban y me enseñaban lo que era la urbanidad de Carreño, y entonces cuando uno cumple una normatividad no debe tener miedo de lo que se viene y se presenta porque igualmente uno no lo va a infringir aunque puede caer uno en cualquier momento en alguna de las causales, que ahí lo especifica, San Gil es un municipio que está en crecimiento por no decir que es una ciudad intermedia, y hoy podemos visualizar que ese crecimiento y ese desarrollo que queremos nosotros de ciudad, pues necesita de reglamentación y de organización y si nosotros no aportamos

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 36 de 52</b>

pues difícilmente vamos a dar ese paso de pueblo a ciudad y se nos va a generar un caos, esta problemática la hemos visto en Bucaramanga y Bogotá tratando de despejar y recuperar espacios públicos, aquí el temor de la comunidad es de pronto que haya fuerza desmedida y aprovechamiento de pronto de la autoridad, pero tengo que resaltar la labor que ha venido haciendo la policía, ya creo que ningún ciudadano puede decir que al menos no ha escuchado del código, porque por los diferentes medios, por las redes y las personas, ahí está la responsabilidad de nosotros como ciudadanos de auto capacitarnos y saber que nos acarrea frente a esta normatividad, nosotros a principio del año pasado, antes de que iniciara lo del nuevo código hablábamos de regular zonas refrescantes en el municipio de San Gil, como lo decía mi compañero Cristian, si, en algún momento yo soy de los que he salido a tomar en la esquina del americano lo tengo que decir, como ciudadano, como humano lo he hecho, pero si la norma me lo prohíbe pues que tengo que hacer?, no salir a la calle a tomar, entonces buscar un sitio adecuado autorizado para la ingesta de bebidas alcohólicas y hacia allá tenemos que ir direccionándonos todos, aquí lo importante es cómo la administración municipal y esta gerencia social puede respaldar este proceso, cómo entre todos podemos hacer de que este código no nos perjudique de gran manera y a ustedes amigos comerciantes informales, darle alternativas de solución, yo quería trasladarle una pregunta que mi compañero Ciro Alfonso había manifestado y es con respecto a lo que es un vendedor ambulante estacionario y ambulante que es diferente, por que como me lo manifestaba el intendente los ambulantes no caerían inmersos en algún tipo de sanción porque precisamente pues no están haciendo ocupación del espacio público espero que ahora más adelante pues si puedes enriquezcan el concepto.

Si debo trasladar las quejas de los comerciantes formales, yo trasladé una comunicación a la secretaría del interior en noviembre 29 en la cual el señor Juan Pablo Moreno y Liderman Ariza y firmada por la doctora María Isabel Ballesteros, me invitaban a las rondas de control del espacio público, entonces doctor quisiera saber y ahorita en su intervención cada cuanto hacen estas rondas de control y ojala tenga la oportunidad de invitarme para participar precisamente porque es que yo trasladaba en ese oficio una querrela frente a la proliferación de más vendedores ambulantes de los que siempre hay en el parque, que también es una preocupación de ustedes mismos, porque es que en las temporadas como lo manifestaba mi compañero Raúl, de semana santa, de diciembre y de vacaciones, todo el mundo llega al parque, los ciudadanos y aquellos comerciantes que vienen solamente a hacer su agosto y se van, entonces ahí lo importante de cómo regular y de seguir ejerciendo esas rondas de control.

Aquí no se está perdiendo el tiempo como alguien que intervino lo manifestó, aquí lo que estamos tratando es de buscar soluciones, alternativas y me gustaría cuando se planteen señor secretario nosotros como corporados ser los primeros conocedores de antemano de qué oportunidades y alternativas se pueden para tratar de solucionar lo que las personas aquí están solicitando, es cierto lo de la re ubicación, pero para la re ubicación necesitamos recursos y eso es lo que el municipio de San Gil lastimosamente no tiene, pero aquí tenemos que mirar como mitigamos todas esas causales y al sitio donde se piense re ubicar pues que sean dignamente ubicados y que también sea de acceso para las personas que de una u otra forma nos gusta ir a compartir el Chucito o los demás artículos que ustedes pueden estar ofreciendo.

Quisiera trasladarle señor secretario también un compromiso que se había hecho en una sesión anterior en la cual nos iban a hacer invitación a los encuentros comunitarios y de seguridad, pero con extrañeza veo que ayer se realizó uno en el municipio de San Gil y el Concejo Municipal no fue invitado, entonces es ahí donde nosotros como voceros de la comunidad tenemos que estar de primera mano también para enterarnos y también poder poner a conocimiento algunas de las problemáticas, entonces también doctor

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 37 de 52</b>

Medina me gustaría que tuviera pendiente esa situación y ustedes señores policías que son los que organizan precisamente esos encuentros comunitarios pues también que dentro de su agenda tengan incluidos los 13 concejales, yo sé que de pronto pues todos no pueden participar pero muchos tendremos la disposición y el querer de estar participando en esa actividad.

La verdad no quiero extenderme, este es un tema que tiene tanto de largo como de ancho pero tenemos 6 meses que se van a pasar volando en los cuales vuelvo y lo digo es un compromiso de todos, de la administración municipal, de nosotros como concejales, de la comunidad en general y de ustedes policía nacional para hacer de San Gil ese territorio que todos queremos, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, tiene la palabra el Honorable Concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros, un saludo muy especial para la comunidad que nos acompaña todavía siendo más de las 10:30 de la mañana, pero es que la sesión del día de hoy lo amerita así, todos hemos estado pendientes para tocar un tan importante tema, agradecerle mucho a la intendente de la Policía Nacional que nos da una ilustración importante de la Norma, norma necesaria, yo creo que para la Policía Nacional es una herramienta muy importante que le permite realizar su trabajo de mejor forma, para los entes también, creo para el doctor Gonzalo que aprovechó también para darle la bienvenida no había tenido la oportunidad secretario del interior municipal, pues es una herramienta que le va a poder realizar su trabajo de mejor forma al Inspector de Policía que por ahí lo vi ahora, Juan Pablo Reyes, el doctor Juan Pablo está por ahí haciendo otra vuelta, pues van a poder realizar su trabajo, aquí los que ya llevamos tiempo en el concejo municipal a diario escuchamos las mismas problemáticas y en muchas ocasiones la Policía Nacional siempre nos manifestó es que no tenemos la herramienta para poder hacer cumplir las Normas, soy esa herramienta existe pues a hoy la misma policía manifiesta pues hay que encontrar un punto equidistante entre la comunidad y las autoridades también es cierto pero quiero que todos partamos de algo aún cuando los compañeros que me antecedieron el uso de la palabra ya lo manifestaron así, es que el municipio de San Gil es un municipio básicamente turístico y el turista algunos están de acuerdo con la idiosincrasia sangileña y otros no, hace unos días salió en un medio de comunicación una información sobre la percepción de algunas personas de San Gil maldad a por cierto que fue lesiva para San Gil y para nuestro potencial Qué es el turismo, lesivo, pero en el fondo muchas de las cosas que estaban ahí consagradas eran ciertas, mal dichas, expresándose en malos términos y de manera irrespetuosa contra la persona y la familia del señor Alcalde que es la persona que más merece respeto en este municipio, pero si muchas de las cosas que se manifiestan son reales son percepciones que el turista tiene y qué es responsabilidad de la Administración Municipal solucionar, aprovecho para saludar a los controladores del espacio público por ahí los vi la mañana de hoy, el día de ayer el señor alcalde me mostró unas fotos de la recuperación de la carrera primera y el espacio público en la carrera primera, recolección de residuos y de algunas cosas que se tenían al exterior Y que eran contaminación del espacio público este trabajo se ha venido haciendo.

El mismo problema ocurre con el espacio público alrededor del centro de San Gil, es un problema no de hoy ni idea Hace 3 días es un problema de hace muchos años y que ojalá de manera amistosa y amable se puede solucionar, yo soy uno de los que cree también que se puede hacer el tema de la re ubicación pero surge la duda que tiene el concejal Julián Vargas y es que aquí plata es lo que no hay, recursos son los que no existen y ahí tendremos que empezar a ver qué solución le vamos a dar, pero hay que encontrar esa solución porque los que a diario escuchamos aquí las necesidades de la



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: Febrero de 2017

Página 38 de 52

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

comunidad pues entendemos el derecho al trabajo que tienen todos los ciudadanos Sangileños sí es cierto pero cuando tenemos aquí por ejemplo las reuniones con los comerciantes de la plaza de Mercado pues ellos se quejan que los que están en el exterior y entonces hay que encontrar el punto equidistante del que yo hablo y por eso la tarea tan ardua y titánica que tiene el doctor Gonzalo Chacón, Gonzalo Medina perdón, disculpe doctor, porque él es el encargado del ordenamiento del espacio público en San Gil, antes tenía El secretario del interior otra serie de funciones y ahora son básicamente espacio público pero es que es el tema más álgido que hay en San Gil porque no sólo tiene que ver con espacio público, vendedores ambulantes el concejal Ciro lo manifestó y estacionales sino con el tránsito y con la movilidad que hace referencia a lo mismo y es que todos en San Gil vemos en la temporada de vacaciones, el concejal Raúl ahora lo manifiesta cuando llegue Semana Santa hay días que San Gil casi colapsa porque se suman muchos factores que tenemos que solucionar, si no está gallinita de los huevo de oro de pronto un día se acaba, de pronto un día los turistas deciden no venir a San Gil, porque no se puede caminar, porque no hay espacio, porque para andar 5 metros en un vehículo hay que esperar 20 minutos y esto ocurre en las temporadas vacacionales cuando llegan los turistas, yo soy uno de los que cree que ojalá podamos encontrar una solución con los vendedores ambulantes ellos son sangileños en su gran mayoría o todos, ellos llevan muchos años ejerciendo su trabajo honradamente también y que ojalá si esa solución se dé sí hagamos el control para que no existan más, porque puede ser que solucionemos a hoy nos dicen 300, los que a diario vamos hacia los sectores Rurales como él concejal Alexander presidente del Concejo municipal nos damos cuenta que ahora hay ventas ambulantes hasta para las veredas, yendo para el sector oriental ahora hay ventas ambulantes, venden chuzos, venden carne a la orilla de las vías y es que no existe más fuentes de trabajo también es cierto Pero tenemos que hacer un poco de control sobre todo en el centro histórico, esta semana estuvo aquí el secretario de salud y las entidades relacionadas con la salud en San Gil un representante del hospital de San Gil y tocábamos la dificultad y la problemática que existe en la carrera quinta porque se suman los estudiantes, la gente que va para el hospital, los vendedores que hay en la plazoleta, los sangileños que se parquean a comprar la empanada, de la gaseosa, y por ejemplo pasar a las 12:45 del mediodía es casi tetánico por ahí Entonces es un compromiso de todos, que todos sedamos, que el municipio tiene la buena voluntad los que conocemos al doctor Ariel Fernando Rojas así lo tenemos claro, la gerencia social piensa en la comunidad y ojalá podamos encontrar esa solución para que como lo dijo el intendente podamos priorizar el interés general por encima del particular porque aquí esa es la función de la Administración municipal y del concejo municipal como coadministrador de un municipio y es encontrar las soluciones del General, a hoy hay que aprovechar esos 6 meses que te tienen de socialización de la ley para poder encontrar estas soluciones porque de pronto pasan los 6 meses y ahí sí hay que hacer ya el tema legal de Real, nosotros somos unos de los que creemos firmemente en que la autoridad se hizo para eso aquí en un período de sesiones anterior hacíamos una actualización al comparendo ambiental establecido en san Gil desde el año 2007, cierto?, 2010 concejal Alexander, 10, estamos en el año 2017 y no se había colocado el primer comparendo ambiental, el primero, pareciera que en San Gil todos fuéramos las eminencias en el tema ambiental, cuando todos conocemos que no es así, pues como lo manifestaron el tema a hoy es económico y para eso es la sanción, cuando aquí en un periodo anterior nos traían un proyecto de acuerdo para establecer las multas en lo relacionado con algunos servicios de tránsito, eso es, una multa es una sanción y al que le tocan el bolsillo le duele y de pronto no lo vuelve hacer, realmente hay que conocer la Norma, hay que conocer el código Nacional de policía Hay que conocerlo y hoy real oportunidad para hacer el llamado al Señor alcalde, a la administración municipal, para que se realizan las acciones para que la comunidad conozca bien el código, el intendente lo manifestó creo que a través de los colegios podamos hacer esa divulgación y cada estudiante le pueda transmitir a sus padres esa información, ojalá quién toma las decisiones en el tema

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 39 de 52</b>

presupuestal qué es el ejecutivo local tomó la decisión a través de la secretaría del interior de hacer la inversión en esa educación que tiene que tener la comunidad para que al momento que arranque en firme la aplicación de las multas pues nadie se vea inmerso en las mismas, que eso sería lo más sano pero si la petición de parte de este concejo municipal y ya que el señor Secretario del interior está aquí es hacer el control para que no siga creciendo problema, el problema ha crecido en los últimos años, si nosotros viéramos y los mismos comerciantes tanto ambulantes como formales lo ven así, hace unos años alrededor del parque era más poquitos y eso ha ido creciendo hasta ellos mismos han visto afectados ojalá podamos como municipio reglamentarlo y brindarle al turista así el concejal Cristian tenga que ir a otro sector, no mentiras, para eso es también el orden que debe realizar la administración municipal de su territorio, para eso existen los sitios acordes para ese tipo de actividades, el parque de San Gil es un espacio destinado a la familia, el tema cultural también tienen derecho Los sangileños que quieran consumir bebidas y este tipo de cosas pero básicamente el parque de San Gil es un espacio familiar qué tal vez se ha perdido porque a veces venir en horas de la noche o un fin de semana el tema se pone complejo, estos días vi por ahí una foto algo de mis compañeros para el envío un par de extranjeros en estado de embriaguez extremo durmiendo en la fuente, durmiendo la borrachera en la fuente entonces creo que el tema es de autoridad y a hoy se tiene la herramienta, ojalá podamos aplicarla de manera acorde y tengamos a la vuelta de 6 8 meses un mejor san gil. el concejal Raúl hizo una exposición de algunas de las problemáticas reales que la comunidad y el que tiene relación con el tema turístico así casa viene mucho turista, pues es lo que el turista expresa ojalá lo podamos mejorar, les a todos la compañía en la mañana de hoy esperamos que al finalizar la mañana de hoy tengamos una conclusión importante, podamos avanzar en el tema que hoy nos atañe qué es el tema del espacio público y los vendedores, ojalá podamos avanzar en ese tema, agradecerle a la policía nacional, a las juntas de acción comunal que por ahí los vi, a los vendedores de nuestro municipio decirles que cuentan con esta corporación y con este concejo municipal porque aquí estamos los representantes de todos los sectores poblacionales de san gil del sector urbano y del sector rural, de los comerciantes, de los industriales, de los transportadores, de todos los sectores de san gil está aquí representados en el concejo municipal por eso trabajamos con responsabilidad, agradecerle mucho al señor presidente por brindarnos el uso de la palabra muchísimas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal Edison Bayona.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Gracias presidente, honorables concejales y la comunidad que nos acompaña a un. No quiero ser repetitivo en nada de esos temas que mis 12 honorables compañeros han comentado, simplemente saludar al Capitán Néstor y encargarle el trabajo que el señor Gobernador encargó la semana anterior, recalcarle nuevamente el micro tráfico eso se está extendiendo, de pronto se presta para muchos casos, entonces estoy mirando cómo podemos colaborar en ese sentido ayer el señor de la Cruz Roja también nos decía que los colegios, las instituciones educativas tienen un plan de emergencia de plazo hasta junio, entonces mirar a ver cómo se hacen todos los proyectos y todo lo que tenga que ser conveniente con ellos, prestarles atención a ver si de pronto en unos colegios cambian las salidas, si ustedes tienen el personal que pueda hacer eso de estar ahí cómo lo están haciendo permanente con sus requisas yo creo que eso es lo más valioso ya el resto se ha dicho ya llevamos desde las 8 y son las 11:15 y creo que ya es hora de que ustedes puedan dar respuesta doctor Gonzalo, muchas gracias a ustedes sigan.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable Concejal, Creo que escucharon la intervención de los honorables concejales entonces le vamos a dar el uso de la palabra al Capitán Néstor Rodríguez para su correspondiente intervención.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 40 de 52</b>

Interviene el Capitán **NESTOR RODRIGUEZ** – Comandante Estación San Gil: Gracias Señor Presidente, honorables concejales, doctor Medina, doctor Reyes, comunidad que nos acompaña de momento.

Primero que todo agradecerle a Dios el poder estar en este espacio socializando y compartiendo con ustedes el tema del Código nacional de policía y convivencia que es una ley que lo que busca es garantizarnos la seguridad y la convivencia para todos los ciudadanos que hacemos parte y que estamos en el territorio nacional.

El tema del espacio público que nos atiende hoy el llamado aquí especial a estas instalaciones tiene que ver con el artículo 140 de la ley 1801 En su numeral 4 el cual manifiesta que es un comportamiento contrario a la convivencia y viola la integridad del espacio público, una de estas medidas es ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes, numeral 4 es este, el numeral 5 qué dice ensuciar, dañar o hacer uso indebido y abusivo de los bienes fiscales o de uso público contrariando los reglamentos y manuales existentes.

Aunque ahorita el código se está aplicando de manera pedagógica, muchas personas dicen no pero los policías están realizando unos controles y simplemente hacen es un comparendo que no va a tener ninguna repercusión estos comparendos pedagógicos que se están realizando van a ser subidos al sistema y va a quedar como tal el antecedente a la persona que incurre en los comportamientos contrarios a la convivencia, de pronto muchos de ustedes dicen no es que la policía abusa, la policía llega a quitarnos del sitio de manera arbitraria, pueda que se presente aunque también hay que tener en cuenta que para la aplicación de este código a la autoridad de policía nos otorgan unas herramientas que primero se tienen que agotar unas instancias como son los mecanismos alternativos resolución de conflictos, esto con el fin de desarrollar una cultura ciudadana entonces primero la policía tiene que llegar, explicar El comportamiento contrario a la convivencia que se está incurriendo y tratar de llegar a un acuerdo para que no se siga presentando ese comportamiento, valga la acotación manifestar que todos los policiales hemos tenido cátedra referente al código de policía las políticas institucionales nos obligan a nosotros actuar respetando los derechos, respetando las normas constitucionales existentes, de pronto y unos más juiciosos como intendente Moreno que lo ha leído de una forma bastante minuciosa y pues tiene mucho más bagaje para podernos explicar pero en general todos los policías hemos tenido capacitación referente al tema y sabemos cómo aplicarlo tenemos conocimiento como se debe aplicar.

Les hablaba de las herramientas como tal que tenemos, primero que la de los mecanismos alternativos a solución de conflictos y cuando esa alternativa o esta herramienta que optamos de primera mano para atender el requerimiento no funciona pues ya utilizamos lo que son las medidas correctivas, estas medidas correctivas la ley 1801 también nos otorga unos medios de policía para poderlas aplicar, qué son los medios de policía?, son unos medios o instrumentos jurídicos para poder nosotros ejecutar la función y la actividad de policía, generalmente se utilizan para la aplicación de las medidas correctivas, el código estipula que hay medios materiales y medios inmateriales; en el procedimiento que nosotros realizamos de policiales como tal, acudimos a los medios de policía materiales, uno de ellos y pues los que generalmente se presentan en el ámbito de San Gil es el retiro del sitio, traslado para procedimiento policivo, el registro a personas que a muchos de pronto no nos gusta pero es una herramienta, un medio de policía que nos genera mucha percepción de seguridad como lo manifestaba el honorable concejal nos permite realizar mucha prevención en el tema de consumo de alucinógenos qué es un flagelo, un riesgo social que yo creo que en el país y a toda la comunidad y a toda la sociedad viene afectando de manera ostensible.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 41 de 52</b>

También tenemos otro medio de policía el cual es el registro a medios de transporte entonces de pronto yo sé a qué acotada el doctor nos llega información un caso de policía dónde nos manifiestan que en tal sector había un ciudadano expendiendo alucinógenos, nosotros nos conducimos a ese sitio llegamos verificamos, dentro de la normatividad vigente que nos ampara como funcionarios públicos realizamos ese registró persona, este registro al medio de transporte que el ocupaba en este lugar, Sin ser groseros, sí llegar a alterar de pronto la integridad de esta persona Vuelvo y repito no son políticas de nuestra institución y por lo tal no podemos llegar a infringir las políticas y se realiza el registro, el señor no llevaba nada, no tenía nada, siguió con su labor como tal sin ningún otro percance.

También tenemos otro medio de policía Cómo es la incautación y el uso de la fuerza, qué es el que es bastante polémico, también el código de policía nos ampara mediante el artículo 22 para el uso de la fuerza, dice: La utilización de la fuerza legítima, debe ser legítima y se debe utilizar siempre y cuando corresponda, entonces también es muy importante y yo sé que muchos policiales que de pronto extralimitado nuestras funciones, nos apasionamos con casos irrespetando las políticas institucionales, irrespetando las normas y los derechos de las personas cuando se presentan esos casos y es muy importante que se den a conocer, que se denuncie ahí en la estación de policía tenemos la oficina de atención al ciudadano que es una oficina que se dedica única y exclusivamente a recibir esta clase de hechos que se presenten, estos hechos Vuelvo y repito no están amparados en nuestras políticas institucionales y nuestro reglamento disciplinario las castiga entonces Si es muy importante que estos comportamientos que realizan los policiales se den a conocer con el fin de que nuestro servicio sea eficaz y efectivo y cumpla la nacionalidad a la cual nosotros estamos abocados qué es servir a la comunidad.

Referente a las peticiones a las preguntas que realizaban, el consumo de bebidas embriagantes en espacio público el código lo limita, yo sé que por la idiosincrasia nuestra, por costumbres yo soy de pueblo también y a mí me gustaba llegar allá a mi municipio y tomar bebidas embriagantes en el parque, ya no lo puedo hacer, son comportamientos que de pronto para nosotros son normales pero el simple hecho de estar en ese espacio público genera unas alteraciones a la convivencia y debemos corregir esos comportamientos para que nosotros podamos tener una mejor convivencia, nuestro desarrollo como persona sea mucho mejor.

La socialización del código la venimos realizando de una manera bastante intensa diría yo hasta el la misa hemos llegado a socializar el código de pronto no de la manera intensiva o amplia como quisiéramos pero están estos escenarios hemos llegado a tocar el tema de la socialización del código, en empresas privadas, en establecimientos educativos igual públicos y privados, en la electrificadora por ejemplo aquí en muchos espacios de reuniones comunitarias, encuentros comunitarios la Consigna para nosotros como funcionarios policiales es que cada vez que podamos socialicemos el tema del código, socialicemos los comportamientos contrarios a la convivencia que a menudo se presentan en nuestra jurisdicción con el fin de que las personas no aboquen a incumplirlos o a no acatar la ley 1801.

El tema de los perros de razas potencialmente peligrosas está estipulado en el código Nacional de policía de convivencia, artículo 124, artículo 126, artículo 134, el artículo 126 no se especifica como tal Cuáles son de esta raza y a qué animales se les debe aplicar la medida, entonces ahí dice caninos que han tenido episodios de agresividad a personas o le hayan causado muerte a otros perros, segundo, caninos que han sido adiestrados con el fin de ataque y defensa, y caninos que pertenezcan a una de las siguientes razas o sus cruces o híbrido, entonces ahí el artículo 126 nos especifica las razas, entre ellas el Pitbull, Bull terrier, los voy a leer para que, pues generalmente aquí en

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 42 de 52</b>
			<b>Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.</b>

San Gil uno observa, pitbull, Bull terrier de pronto doberman y uno que otro rottweiler y el fila brasilero, pero aquí no se especifican las razas como tal Y hay que tener también mucha atención a que sus híbridos o cruces también se ven sujetos a la medida, entonces dice que él el América en estanfor terrier, el bullmastiff, doberman argentino, dogo de burdeos, el fila brasilero, mastín napolitano, bull terrier, pitbull en sus dos razas, el pitbull terrier y el pitbull americano, rod wailer, el estanfor terrier, el tosa japonés importante esto que dice, aquellas nuevas razas o mezclas de razas que el gobierno nacional determine, aquí se está haciendo un estudio a través del Ministerio de agricultura con el fin de identificar nuevas razas inmiscuir en La regulación del código.

También nos hablan del derecho al trabajo, claro nosotros como autoridad de policía estamos llamados a garantizar ese derecho, pero ese derecho nosotros lo garantizamos siempre y cuando no existan la informalidad ni la ilegalidad, entonces eso también es de aclarar de tener muy en cuenta porque el derecho al trabajo está pues estipulado como tal en nuestra Carta Magna, la constitución política, pero siempre y cuando no exista informalidad ni ilegalidad.

El acompañamiento a colegios que el honorable concejal nos pedía, yo tengo un plan específico dónde le tengo asignado a unos policiales de especiales cada colegio, ellos nos acompañan en el ingreso, en las salidas, igualmente tienen que mantener un contacto directo con los directivos del colegio con el fin de conocer las problemáticas que se manejan en la institución y procurar intervenirlas para evitar que esas problemáticas trasciendan en los estudiantes, en la comunidad educativa, muchas gracias esa sería mi intervención, de pronto yo creo que sería importante que mi Intendente Moreno me apoyará en el tema de las respuestas que ustedes han también solicitud.

**LA PRESIDENCIA:** A usted Capitán, muchísimas gracias por su intervención, continuamos con el Intendente para que responda las preguntas y luego el secretario dl Interior.

Interviene Intendente **NELSON MORENO** – Policía Nacional: Gracias muy amable honorable presidente, muy sucinto y muy breve voy a hacer porque de hecho el capitán lo ha resumido en algunas preguntas y que de hecho pues tomé atenta nota algunas de ellas y quiero referirme no sé, pues la verdad me disculpan no tome Nota De quién es la dijeron pero a manera general.

Alguien hablaba de los vacíos de la Norma y de los problemas en cuanto al nivel de inexecutable y constitucionalidad de la Norma, efectivamente somos conscientes y quiénes conocer la rama del derecho y son profesionales en ese ámbito que toda norma inclusive la misma constitución política de Colombia siempre ha tenido o tiene problemas y que en últimas es la misma corte constitucional la que nos termina de dirimir y ampliar el parámetro de la decisión que se ha tomado por parte del legislativo, entonces en cuanto a los vacíos y demandas de inconstitucionalidad, 135, 130, 15, 13, si ya están en curso esperemos que la corte constitucional nos define nos amplíe este conocimiento.

Y en cuanto a los vacíos y algunas instancias de interpretación pues haremos la revisión a otras normas para eso tenemos el código general del proceso, tenemos la misma 1437 del 2011 qué es el mismo juego de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo que también podemos ir rellenando, entonces sin embargo para que de pronto pues analicemos ese tema de los vacíos.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 43 de 52</b>

Otro, en Cuánto a las razas potencialmente peligrosas como bien lo decía mi capitán efectivamente ahí está en la Norma, artículo 126, 127, 128, y subsiguientes ahí podemos ver cuáles son esas razas potencialmente peligrosas y cuáles son sus efectos e incluso habla de una póliza un seguro que hay que adquirir que de hecho ya se está reglamentando a través del gobierno nacional y las aseguradoras también ya están en ese plan para adquisición de póliza de responsabilidad.

La pedagogía, a pesar de que la Policía Nacional ya está en ese trámite, en esa actividad, si les insisto por favor el mismo código 236 habla de que la pedagogía debe inclusive quedar inmersa dentro de las escuelas y colegios, o sea es una materia que debe estar allí en los colegios impulsemos esto para que no se quede acá esperando a que sólo mi capitán y los funcionarios de la policía llegamos a generar la pedagogía, no que esto sea un tema de todos Administración municipal, concejo municipal, líderes comunitario, escuelas, colegios, y entonces vamos a estar todos metidos en pedagogía y conocimiento del código, lo de manifestado, qué bueno que en lugares donde se realice escuelas de Padres de familia se hable del código, juntas de acción comunal se hable del código, asambleas allí en los conjunto cerrado se abre el código, que el colegio invito a una reunión de padres de familia se hable del código, o sea es la pedagogía quedamos impulsando nosotros; tenemos los alumnos del grado 11, capacitémoslos para que hablen de código, en fin de verdad acá los invito no esperemos a que sólo en materia de policía no porque no queremos, porque es que la misma ley Establece en el artículo 236 que este tema debe ser de manera general.

Alguien hacía una pregunta de Cuál es la diferencia entre espacio público y bien común, hay una diferencia grande, el espacio público se divide en dos, bienes públicos y bienes fiscales, los bienes públicos son aquellos que nosotros todos podemos hacer uso de manera diaria y cotidiana, caries, parques, caminos, carreteras, vías, pero existe también los bienes Fiscales que son aquellos bienes públicos pero que son utilizados por los funcionarios públicos como por ejemplo estas instalaciones, es un bien público fiscal, mientras que un bien público es el que está allá afuera y que todos de manera continua hacemos uso de manera libre; Y los bienes comunes o áreas comunes como su nombre lo indica es común, o sea hay una propiedad o hay un conjunto de propiedades dentro del mismo conglomerado por ejemplo un conjunto cerrado, o la propiedad horizontal que comúnmente llamamos, entonces ahí está la diferencia entre estos dos elementos.

Alguien más también me decía Qué es un vendedor ambulante?, y a veces Nosotros llamamos hasta mal a esa persona que se dedica porque no es vendedor ambulante, es un vendedor informal, no es vendedor ambulante, qué ha dicho la corte constitucional?, que el vendedor informal se divide en 3, vendedor informal estacionario, vendedor informal semi estacionario y vendedor informal ambulante.

El vendedor informal estacionario es aquella persona hombre o mujer que coloca su local, caseta ahí en el espacio público de tal forma que sea que esté ejerciendo su actividad informal, obstaculiza el espacio público o así no lo haga Porque?, porque por ejemplo Sí aquí tengo mi caseta y a las 6 de la tarde me voy, sigo obstaculizando el espacio público, ese es el vendedor informal estacionario.

El semi estacionario es aquel que de manera continua también utiliza el espacio público pero que una vez termina la actividad económica se retira, por ejemplo un vendedor de perros calientes o hamburguesas o comidas rápidas, tiene su carrito y a las 6:30 de la tarde se va, ese es estacionario.

Y el vendedor informal ambulante es aquella persona que vive deambulando o sea no obstaculiza el espacio público, ojo porque estamos hablando de no obstaculizar el espacio público, o sea es aquella persona que vive caminando pero en ningún

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 44 de 52</b>

momento me obstaculiza el espacio público, eso en cuanto a la diferencia o la aclaración de vendedor ambulante, qué es vendedor ambulante, es vendedor informal ambulante.

El alcalde municipal tiene unas facultades, dentro de eso los medios de policía para ejercer, otorgar unos permisos excepcionales que pueden generarse de manera excepcional para que se ocupe el espacio público, pero de manera excepcional no es que de pronto que porque estoy viendo por ahí unas polémicas qué es que el alcalde esta dando permisos para que de manera se apropie del espacio público, no es de manera excepcional, está facultado?, si, es un medio de policía inmaterial.

Por último hablaban de las capacitaciones de los policías, la verdad es un tema fuerte que hemos trabajado duro para que el policía conozca el código nacional de policía y además de ello hablan de los abusos por parte de la policía, mire la verdad si no podemos ser ajenos a eso, pero el artículo 10 del código Nacional de policía y convivencia habla de los deberes de las autoridades de policía y cuando habla de autoridades de policía a veces enfocamos sólo policía pero aquí estamos inmersos todos alcalde, presidente, inspectores de policía, corregidores, autoridades especiales de policía y Por ende Policía Nacional o sea que aquí estamos todos los que estamos inmersos en el trabajo de El buen acompañamiento y la aplicación de la Norma.

Y en cuanto a la comunidad de la capacitación si sigo insistiendo lo mismo, aquí tenemos que meternos todos en el tema de la capacitación, entonces con esto básicamente fue las notas que tome de los apuntes que hicieron y de las preguntas, espero que haya sido muy breve y resueltas las preguntas de manera clara, concisa y de fondo muy amable señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted Intendente muchísimas gracias por sus aclaraciones, tiene la palabra doctor Gonzalo Medina secretario del Interior.

Interviene el Doctor **GONZALO MEDINA** – Secretario del Interior: Muchas gracias señor presidente, agradecer esta oportunidad para asistir a este recinto tan importante de la democracia, igualmente a la mesa directiva, a mi capitán Rodríguez, al intendente moreno qué excepcional su exposición de una ayuda espectacular, vamos a hacer la gestión para que no siga acompañando en este propósito qué es dar a conocer a la comunidad las normas de convivencia a través de la ley 1801, a mi compañero el inspector de policía el doctor Juan Pablo, a los honorables concejales qué han hecho una exposición extraordinaria frente a las necesidades que tiene la comunidad como representantes de la misma frente a este importante episodio dentro del diario vivir de nuestras comunidades como lo es la actividad que ejercen de manera informal nuestros vendedores ambulantes y estacionarios, igualmente los presidentes de juntas, A toda la comunidad en general.

Aquí ya se ha hecho una radiografía de lo que es y lo que necesitamos cómo funcionario Público de esta administración me corresponde ahora dar a conocer cuáles son las alternativas que a través de este gobierno social, de esta gerencia social que lidera nuestro alcalde Ariel Fernando Rojas vamos a implementar como un acto de corresponsabilidad entre todos los concejales, la comunidad en general, los actores activos de este problema que es un tema de conocimiento público y que lo palpamos todos los días para tratar de no imponer normas a la fuerza, pues si bien es cierto es una norma de carácter general que obliga a todos los funcionarios a cumplir esa normatividad y Por ende a todos los ciudadanos que ocupamos este municipio, pero también es cierto con esa vena social que caracteriza a nuestro alcalde vamos a trabajar y el mismo código le da las herramientas para ajustar esta normatividad, esta

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 45 de 52</b>

normatividad que como aquí se ha expuesto en repetidas oportunidades es de carácter preventivo y que se va a aplicar frente a seres humanos vulnerables que tienen muchos derechos y los vamos a acompañar en ese propósito.

El proyecto que se ha planteado a través de la administración aquí ya se ha dicho pero consiste en formular un proyecto integral frente a las necesidades básicas que los vendedores ambulantes requieren, como es el derecho al trabajo, a su mínimo vital, a la confianza legítima ante el estado donde nosotros como funcionarios públicos también debemos garantizar esos derechos. Es así como se ha planteado ese gran proyecto que debe tener una estructura jurídica y una estructura económico social, ahí es donde vamos a tener toda la corresponsabilidad, vamos a trabajar todos de la mano con el concejo municipal, con las juntas de acción comunal, con los actores activos de este tema que son los vendedores ambulantes para llevar a feliz término este propósito de implementar y aplicar las normas pero sin burlar los derechos, entonces en principio se está adelantando el tema de la reorganización de la casa de Mercado, estamos adelantando un proyecto para sacar el descarga de los camiones de la plaza de Mercado para darle una dinámica a la movilidad y a la movilidad también de los seres humanos frente a la actividad que se desarrolla ahí.

Se está haciendo también una viabilidad jurídica y adelantando los procesos de contratación para hacer la adecuación de la plaza de Mercado la parte posterior, hay mucha prevención frente a ese tema, lo que es cierto y para poder desarrollar ese tema es que se deben dar las garantías de salubridad, espacio, con todas las especificaciones técnicas porque si se va a dar una re ubicación debemos brindar esas garantías para que las personas puedan acceder a un espacio donde puedan desarrollar su actividad de manera digna, yo invito a todos los ocupantes del espacio público que reflexionemos frente a ese tema, el interés de la administración es dignificar esa labor que ustedes hacen porque como repito son seres humanos de los cuales dependen muchas personas, familias, niños, adultos mayores, discapacitados, pero entonces que ustedes también nos abren las puertas para poder llevar adelante este proceso que sean receptivos con la autoridad con nuestras unidades del espacio público porque lo que queremos es eso organizar dar una organización a este bello municipio que esta catalogado como capital turística del departamento y que tiene como flujo el sustento económico en la dinámica económica de San Gil ese sector del turismo que genera la dinámica en todos los sectores, es así como también se ha planteado otras alternativas que se están viabilizando jurídicamente cómo es la construcción de plazoleta de comidas en los parques periféricos de la ciudad, esa es otra alternativa que se está mirando obviamente que va a ser concertada con toda la comunidad, con todos los actores de cada sector para mirar cuál va a ser las directrices frente a esa radiografía que hay que hacer frente a la caracterización socio económica de cada una de las personas que desarrolla esta actividad, porque debemos hacer un filtro frente a eso porque si bien es cierto la administración hace el sacrificio de plantear una alternativa, también debemos hacer un filtro en el tema de que si se puede acceder a esos sitios sean las personas que realmente necesitan, que realmente tengan esa condición de vulnerabilidad para poder sustentar a sus familias; ahí es donde también pedimos el apoyo del Concejo municipal, ustedes que están todos los días de cara a la comunidad, nos ayuden a hacer esa selección, esa caracterización para que no se nos convierta de pronto en una alternativa económica frente a personas que pueden desarrollarlo de otra manera.

Otro planteamiento que hay también es de la ocupación del espacio Público de manera temporal, a eso puede acceder la administración a conceder permisos temporales para la ocupación del espacio público, obviamente adoptando todas las medidas de seguridad y planes de contingencia para garantizar la seguridad y el

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 46 de 52</b>

desarrollo de esas actividades que se programen ya sean ferias gastronómicas, sean feria de mercados campesinos.

Por otra parte también hay un emprendimiento que nos vamos a apoyar en los sectores como el SENA, asociaciones que están interesadas en el tema de emprendimiento para capacitaciones frente al emprendimiento en las comunidades que están ejerciendo esta labor con el fin de empezar ese trabajo de cambiar la concepción frente a la labor que desarrollamos, nos enfrascamos siempre en una única alternativa Podemos vislumbrar que la Norma si no se cae por orden constitucional es de obligatorio cumplimiento y lo que nos va a llevar esa recuperación del espacio público, entonces lo que debemos es buscar alternativas, ir pensando en otras alternativas de emprendimiento productivo aquí la administración también va a apoyar estos procesos que sean de iniciativa de cada uno de ustedes para que sea sostenible en el tiempo porque si bien la administración puede adoptar planes frente a ese tema debe ser de corresponsabilidad frente a cada interesado para que sea sostenible porque si la administración puede plantear un proceso de panadería la gente no se siente conforme, entonces es que sea de iniciativa propia para que sea sostenible en el tiempo.

Yo creo que eso son los puntos importantes frente al proyecto que se tiene por parte de la administración, les pido que tengan paciencia, como les decía esto es un código preventivo que se va a enfrentar es a humanos, el mismo código tiene una lasitud en el tema de que la autoridad policial, hacer el requerimiento, tiene la potestad de ser un procedimiento verbal para conminar a las personas a que se hacen en los comportamientos contrarios a la convivencia y si es reiterativo ahí sí vienen ya las acciones correctivas, pero yo siempre he dicho en lo poquito que le baja le echó a la comunidad no debemos asustarnos ni preocuparnos por la implementación del código Porque son normas básicas de comportamiento humano aquí ya se ha dicho muchas veces el tema de qué son normas de convivencia básicas, los derechos de nosotros van hasta el lindero del derecho de los demás entonces de eso se trata de ejercer la actividad diaria cotidiana enfrentados al respeto de los derechos de los demás.

Consideró que esa la postura de la administración, el hombre de nuestro alcalde la secretaría del interior está abierta para atenderlos allá, me han visitado muchos vendedores, reiterarles el compromiso de estar ministración, agradecer la oportunidad que me ha dado el alcalde de ser parte de este tipo de gobierno, llevo mucho tiempo trabajando lo público pero no había tenido la oportunidad de trabajar por San Gil, quiero trabajar por San Gil de la mano con toda la comunidad con ustedes los concejales y la oficina del interior esta de puertas abiertas para toda la comunidad Muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted doctor Gonzalo por su intervención, por reglamento interno de esta corporación estamos prácticamente a 5 minutos de Cumplir las 4 horas, entonces necesitamos declarar sesiones permanentes para continuar. Aprueban honorables concejales que se declara sesiones permanentes?.

**SECRETARIA:** Aprobado presidente 10 votos

**LA PRESIDENCIA:** Continuamos con la intervención del Inspector de Policía,

Interviene el Doctor **JUAN PABLO REYES** – Inspector de Policía: Muy buenos días a todos, a los honorables concejales, al presidente del Concejo, a mi capitán, al doctor Gonzalo por la invitación y a la comunidad en general.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 47 de 52</b>

Voy prácticamente a decir las dos importancias del código, yo creo que al espacio público ya le hemos dado mucha trascendencia en el día de hoy, vamos a tocar dos temas importantes para la inspección de policía con respecto al código Nacional de policía y convivencia.

La importancia y del cual nosotros lo sugeríamos prácticamente a gritos de esta nueva ley 1801 es en vista de la problemática que se está presentando dentro de las personas particulares, con respecto a la inspección el año pasado célebre más o menos 2 mil algo de audiencia de conciliación en las cuales casi mil y punta fueron favorables y las otras pues no se pudo conciliar, entonces hasta el día de hoy febrero yo llevo 256 personas atendidas en la inspección de policía, es una cifra bastante alta, es una cifra preocupante también, por qué está sucediendo esto?, Porque las personas no están conociendo sus deberes, simplemente conocen sus derechos como ya lo ha tocado más de una vez el intendentes, entonces al no conocer sus deberes y hacer lo que como digo y discúlpeme la expresión lo que se nos da la gana prácticamente, pues entonces hacemos estas conductas contrarias a la convivencia, esto con respecto a conductas.

Con respecto a los establecimientos de comercio registrados en cámara de comercio la ley 232 de 1995, fue derogada por la ley 1801 y mire la importancia de la derogación de esta ley en vista de que, la ley 232 de 1995, el procedimiento para el cerramiento del establecimiento de comercio era lento, dispendioso y no llegaba a ningún fin, porque la reincidencia en la conducta en lo que se cometía no tenía ninguna sanción más adelante, a partir de la ley 1801 del 2016 estos establecimientos de comercio que nos estén sujetando a la actividad comercial en su uso de suelo bueno que está contemplada en la cámara de comercio serán sancionados inmediatamente, porque tocó este tema y tema tan importante porque los establecimientos de comercio contemplados en su uso de suelo para una actividad comercial están ejerciendo contrariamente lo diferente, entonces llega uno y pide el uso de suelo y lo le ise peluquería y hay una tienda ahí mismo.

Entonces a eso es lo que vengo, estos establecimientos de comercio que están ejerciendo otra actividad comercial diferente a la contemplada en su uso de suelo pues simplemente reírse a lo que se le asignó o si no simplemente cambiar la actividad comercial.

Con respecto a las capacitaciones nosotros ya hemos realizado en diciembre, noviembre intendente Moreno, hicimos una sensibilización y un foro en la universidad de UNISANGL que fue la primera que prestó atención frente a este tema dónde estuvieron bastantes estudiantes y comunidad en general. Para los días de enero el intendente Cupitra y el suscrito hicimos una sensibilización y capacitación En el centro de convivencia, se invitaron a los comerciantes FENALCO se encargó de invitarlos, a los comerciantes legalizados y no legalizados, se invitaron los dos tipos de comerciantes Y la verdad No fue ninguno, a Juan que es juicioso, pero la verdad no asistieron a la capacitación, capacitación importante porque se estaba dando a conocer pautas de código, es verdad A nosotros nos cogió de sorpresa, nosotros no teníamos mucho conocimiento del código pero fueron semanas enteras que pasé estudiando para preparar esta capacitación para que la asistencia fuera nula, entonces ahí es donde yo llamo el vacío de los mismos comerciantes que no fueron a las capacitaciones, qué importante hubiera sido ese día se hubieran enterado de mano que era lo que se venía, y lo que se viene no es preocupante para mí no es preocupante, la persona que conoce sus deberes, la persona que sabe cómo es el actual del diario vivir y no irrespetar a la otra persona no debe preocuparse por ello.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 48 de 52</b>

Entonces ya a tocar los otros temas que ya hemos tocado no viene al caso porque ya el intendente Moreno les explicó bien a fondo y cómo fue un barrido como él dijo sobre el código Nacional de policía y convivencia. Queda más que siempre lo digo y como se lo debe manifestado a todos por los medios, la inspección de policía tiene las puertas abiertas, yo tengo los folletos que nosotros mismos sacamos, FENALCO nos ayudó con una parte, la administración nos ayudó con otra parte, yo tengo sus folletos en mi despacho ahí tiene unas indicaciones que van a entender simples para que ustedes compartan y aquellos Voceros lleven a las comunidades, sí hicieron participes ese día los presidentes de junta de acción comunal casi todos, los de las veredas, estuvo el presidente del Concejo, les pido excusas a los concejales porque no les envié una invitación formal, simplemente me encontrar el presidente del Concejo de casualidad y lo invité, esto en vista del tiempo y de la ocupación que en ese momento teníamos.

Con respecto a que si nosotros vamos a entrar ahorita a recuperar el espacio público o no yo Creo es algo que vamos a ir haciendo poquito a poquito con todos los comerciantes, aquí no me deja mentir ningún comerciante que jamás en los 3 años que llevo no he atacado a ninguno podemos chocado, siempre los escuchado ha sido difícil, una tarea larguita Porque igual las funciones más son de nunca acabar y la verdad pues se me hace difícil como atenderlos a todos pero aquellas personas que han acudido a mi despacho siempre lo será atendido.

Con respecto a, no es de mi injerencia pero siempre he participado, ahorita estamos haciendo programas en los colegios inclusive me llegó esta mañana una foto de mis compañeros con la Policía Nacional, la policía de la especialidad de la infancia y adolescencia estaba en haciendo recorrido por todos los colegios en invita de mitigar este problema, que el honorable concejal Bayona los plantea con respecto al consumo de micro tráfico qué es un problema, a mí me llegan todos los días esas denuncias, qué hacemos con los parques qué hacemos con las cosas, ya como estamos atacando la policía está atacando los parques para que dejen el consumo, qué está haciendo la gente?, estos consumidores están yendo para las partes aledañas, hacia arriba a mogotes cogiendo los desechos de Los Pozos, el aeropuerto, todos estos desechos los están cogiendo para consumir entonces quiero que cada uno de los ciudadanos que estamos acá seamos denunciante de aquellas personas para nosotros poderlos atacar, igual la procuraduría de San Gil, el doctor Raúl, nosotros tenemos un programa qué va encaminado con unos estudiantes ilustres de los colegios, yo digo ilustres porque sean puesto en la tarea de trabajar con nosotros y han participado y Hemos llegado a ellos personas consumidoras y los hemos podido sacar de este vicio, este vicio Porque nos colegios, porque son las personas que apenas están empezando a consumir, son las personas que son fáciles de sacar, ya el que lleva 5, 6, 7, años en este problema créame que difícil de sacar, para eso ya necesito una ayuda más especializada, un tratamiento más especializado.

Entonces se están haciendo las cosas, se están haciendo las cosas, tengan paciencia hasta que podamos llegar otro inspector de policía y poder ayudar a toda la comunidad, muchísimas gracias por la invitación, estaré prestó a otras invitaciones de ustedes, y cómo les digo tienes las puertas abiertas para que acudan a la estación de policía y yo podemos colaborar muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted Doctor inspector, el concejal Carlos Burgos quería hacer una intervención breve por favor).

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Si presidente, Muy cortica, pues después de haber escuchar las intervenciones de la Policía Nacional y del secretario del interior

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 49 de 52</b>

lo único que quiero manifestarle doctor Gonzalo ya que el doctor Ariel Fernando Rojas es la primera autoridad de este municipio, quiero que en encabeza de usted definitivamente el Concilie y se tome las medidas con la Policía Nacional qué trato se le va a dar definitivamente a los vendedores ambulantes, por lo que lo que yo sé se la Policía tiene que cumplir eso a cabalidad y pues realmente lo que el concejo municipal busca es que de aquí a que nosotros busquemos la solución, poder reubicarlos a ellos y pues realmente brindarles las garantías, pues que se le dé un trato ya en cuestión que sea conciliado porque el alcalde municipal sociales economía política nacional y así de igual manera nosotros tratar de evitar inconvenientes. Porque? hago el comentario, porque apenas la policía empieza a implementar este código, los vendedores ambulantes o las personas que nos conocen acuden todos los días al concejo municipal, a decir es que la Policía Nacional tal, que la Policía Nacional tal, y yo pues ni la ataco ni y la defiendo porque ellos están haciendo cumplir su obligación, pero si el alcalde municipal da sus directrices y realmente se toma una medida mientras le busca solución a esta problemática, pues todos vamos a vivir en paz, nosotros que somos los que le colocamos todos los días el pecho a la comunidad, Vamos a vivir tranquilos y de igual manera ellos van a poder tener su sustento mientras miramos a ver qué solución se le puede dar. Entonces esa mi petición doctor que se hable con el alcalde municipal que es la autoridad del pueblo y definitivamente pues se le dé una directriz a la policía a ver cómo se va a manejar esta situación mientras se le da una solución, Muchísimas gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal. Buenos días escuchada la intervención de los honorables concejales, las respuestas que tenían para darnos la policía, el secretario del interior y yo quería pues quiero resumir para terminar esta sesión y es que como siempre lo hemos hecho este nuevo concejo de San Gil desde el año pasado es abrir espacios a la comunidad, y siempre hemos procurado que las sesiones no sea una sesión más del montón sino que ojalá podamos llegar a una conclusión final y ojalá pues un objetivo final y es que la comunidad se sienta bien tratada por esta Corporación, por la administración y lógicamente por la policía, yo siempre he dicho que la policía, siempre han sido unos amigos, como todos, en las familias siempre hay unos lunares negros que hacen ver mal la institución, pero Yo sé que son más los buenos que esos lunares negros como en toda institución.

Qué pues el día de hoy hubo, felicitarlos por ese respeto que hubo de parte y parte de esta Corporación, de los invitados, de las personas que nos acompañan detrás de la barras y realmente que nos queda de tarea y es la gran labor que hay que hacer y que hay que adelantar von esos vendedores informales cómo lo decían tal vez tenemos muy errado de ese concepto, pero es la tarea de trabajar también por ellos, es muy importante, yo he tenido la oportunidad de hablar con el alcalde ese tema y el quiere tratar de buscar la mejor alternativa como lo decía el secretario del Interior donde no se vulneren los derechos y que se han puesto de trabajo digno el cual se le vaya a reubicar a estos vendedores, hay esa intención de la administración; lo importante doctor Gonzalo sin ser atrevido y lógicamente, ir a transgredir lógicamente el mandato de ustedes como administración, nosotros como siempre le he dicho somos el puente entre la administración y la comunidad y la comunidad y la administración municipal y realmente pues aportamos unas ideas, sugerimos algunas inquietudes, entre esas está Pues qué esa gran intención que tiene El Ejecutivo municipal de hacer un trabajo de reubicación ojalá se pueden realizar unas mesas de trabajo participativas con la comunidad, con los vendedores para que se pueda llegar a unos acuerdos, pero también pedirle a estas personas que sean asequibles al diálogo, tanto de parte y parte, a veces somos intransigentes y decimos no es que la única forma de dio trabajar es vender en la calle y yo de la calle no me voy a ir, no, hay unas normas que nos rigen a nivel nacional y tampoco no podemos nosotros como Corporación ser permisivos y

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 50 de 52</b>

decirle a la autoridad no, no cumpla la ley porque no es nuestra función, nuestra función es ser articulador de la comunidad con la administración entonces invitarlo a qué, Yo sé que usted está recibiendo la secretaría del interior, pero nos va a hacer una buena labor, yo sé que usted va a ser un secretario que le de participación a la comunidad y eso es lo importante a la gente le gusta qué le demos sus espacios, que podamos ser partícipe de las decisiones de la Administración municipal, para que todos quedemos contentos con las decisiones.

En cuanto al tema de la socialización, yo pude participar en algunas de esas socializaciones por voluntad propia, porque me enteré que existían, otra por que el señor Inspector me invitó, pero más que pronto esperar que la policía o que la administración socialice las leyes, de los derechos de nosotros están bien conocer las leyes y Buscar las formas de entenderlas, si no tendríamos que pedirle a nuestros parlamentarios que cada vez que el congreso de la República saqué una ley salieran y vinieran por los pueblos y por los municipios a socializar las leyes de la república, eso no lo podemos esperar y lógicamente también tenemos que comprender y es como un deber de nosotros los ciudadanos conocer las leyes porque realmente al final Los afectados vamos hacer nosotros y ahí la ley lo dice muy claro, El desconocimiento de la ley no nos exime de la responsabilidad, entonces es muy importante que el día de hoy haya sido una sesión importante para ustedes, esperamos señores vendedores, informales que se hayan sentido a gusto con esta Corporación que se hayan sentido bien tratados, que les hayamos dado el espacio necesario para hablar, para comentar su problemática B lualmente ustedes los invitados, por ser respetuosos con este Cabildo y siempre que hemos solicitado su presencia nunca han hecho caso omiso a esta, entonces darle las gracias capitán por su asistencia, señor secretario Gonzalo por su asistencia, igualmente señor inspector de policía, comunidad en general que nos acompañó el día de hoy la verdad muy importante esta presencia de ustedes el día de hoy. Concejal **Ciro Moreno**.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Presidente Muchas gracias, para el capitán y pues para el secretario de gobierno, yo sé que los dos están nuevos en el cargo, no sé si de pronto por desconocimiento mío o de algunos compañeros concejales, no hemos asistido a los Concejos de gobierno, pero si quisiera ver si de pronto tenemos un canal de comunicación más constante sé que todos tenemos un policía padrino, o no sé si se crea algún medio de comunicación para estar informados todos los concejales de las Actividades que desarrolla la administración municipal, y cada vez que haya un Concejo de gobierno pues tal vez es un medio para nosotros informarnos, porque como lo dice usted presidente nosotros los concejales somos el puente entre la administración y la comunidad y Qué bueno sería que entre los concejales, los 13 tuviéramos la información de primera mano, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, continuamos con el orden del día.

## 5. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE

**SECRETARIA:** Presidentes Fue radicado el día de ayer el proyecto acuerdo número 001 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de San Gil para la vigencia fiscal 2017, Presentado por el doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez alcalde municipal, presidente para asignar ponente y comisión.

**LA PRESIDENCIA:** Encontrándose en el recinto el concejal Cristian Chaparro acepta honorable concejal ser el ponente del proyecto acuerdo?.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: Febrero de 2017</b>	<b>Página 51 de 52</b>

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Presidente claro que sí, ya lo estuve revisando, acá nos lo dejaron en el escritorio, y ya lo estaba mirando que es una adición, para alimentación escolar con gusto.

**LA PRESIDENCIA**: Teniendo en cuenta que el honorable concejal acepta ser el ponente del proyecto de acuerdo 001, Entonces lo invitó concejal para que como presidente de la comisión de presupuesto cite a comisiones conjuntas para primer debate del proyecto acuerdo 001.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Gracias presidente, obviamente aquí tengo en la mano las comisiones, y quiero pues también, primero le haré un estudio para ver cuándo nos podemos reunir a comisiones y obviamente pues en consenso con los

**LA PRESIDENCIA**: Teniendo en cuenta que el honorable concejal acepta ser el ponente del proyecto de acuerdo 001, Entonces lo invitó concejal para que como presidente de la comisión de presupuesto cite a comisiones conjuntas para primer debate del proyecto acuerdo 001.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Las personas que hacen parte de comisión de presupuesto que son Carlos Eduardo Burgos, Alexander Díaz, José Julián Vargas, Edison Augusto Bayona, la comisión jurídica Herbert Alexis Tibaduiza, Norberto Acevedo, y Nelson Neira Trian para hacer comisiones conjuntas, entonces señor presidente yo le estaba escribiendo ahí por intermedio del WhatsApp a ver si el día de mañana pues como es una adición no tiene mayor estudio, es una adición para el pae alimentación escolar y obviamente sabemos que son de ley y si podemos mañana hacer un cambio en el horario de la sesión que la sesión empiece a las 8 y nosotros las comisiones a las 7 de la mañana para poder hacer comisiones el día de mañana.

Sí señor de todos modos una cosa, yo cito para comisiones el día de mañana, entonces quien pueda acompañarnos bien y si no se pasará lista y que no venga pues no pasa nada entonces queda cita para mañana comisión a las 7 de la mañana, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA**: Concejal lo que pasa es que ya estaba citado la sesión a las 7 de la mañana, entonces, yo creo que la sesión del día de mañana es como el tema de la casa de Mercado tal vez creo yo no sea tan extensa y podamos citar a comisiones en seguida de la sesión.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Presidente Entonces qué pena, cambiamos la comisión, la pongo entonces para las 6:30 de la mañana honorables concejales para que me acompañe en el día de mañana las comisiones, muchísimas gracias.

**LA PRESIDENCIA**: Perfecto honorable concejal, continuamos con el orden del día secretaria.

**SECRETARIA**: Presidente no fuer radicados más proyectos para primer debate.



## 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**SECRETARIA:** En la mesa no hay correspondencia presidente.

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

**LA PRESIDENCIA:** No existiendo proposiciones y varios continuamos con el orden del día secretaria.

**SECRETARIA:** Agotado el orden del día presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Agotado el orden del día, siendo las 11:59 de la mañana del día 15 de Febrero damos por finalizada la sesión ordinaria de este mes. No sin antes invitarlos citación de comisiones permanentes a las 6:30 de la mañana y a las 7 de la mañana la sesión ordinaria, invitado el director de la plaza de mercado.

En constancia firman,

**ALEXANDER DIAZ LOPEZ**

Presidente h. Concejo Municipal 2017

**DAISSY ROCÍO DIAZ RUEDA**  
Secretaria